BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 10 y Mártes 11 de Setiembre de 1883 — AÑO III---Número 879

SUMARIO

S. Editorial—Estados-Unidos: República Argentina: Prácticas legales.
Telegramas—Esterior—Interior.
Esploracion del Alto Paraná.
El Parque 3 de Febrero y el Jardin Zoológico.
Rectificacion.
Interior.
Teatro Nacional.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Estados Unidos--República Argentina

PRÁCTICAS LEGALES

No queremos que se nos tome por sistemáticos tratándose de cuestiones eminentemente nacionales y cuyo alcance y trascendencia es de un grande interés comun.

Cuando hemos impugnado la ley electoral pasada en revision á la Cámara de Diputados, tenemos conviccion de que, el proyecto es anti-constitucional, y en su moral política evidentemente anti-democrático.

Creemos que es superior la ley que rige bajo el punto de vista de los principios. Mas análoga á las disposiciones territoriales del país, á la cifra de poblacion electoral; y por supuesto, en armonia completa con el sentido espreso de la Constitucion.

No se puede ir contra ella; y materia será de alteraciones nacidas de la esperiencia si por acaso se reforma.

Se arguye con las disposiciones electorales de los Estados Unidos, con el propósito de hacer efecto: de ejercer presion moral en los que no se contraigan á estudiar y á esplicarse las razones y las causas de su legislacion.

Los pueblos pueden asimilar aquello que se conforme con sus necesidades y su condicion; pero no plagiar ciegamente lo que viene á ser funesto é imposible.

Razonemos con perfecta lealtad.

Cada distrito electoral de los Estados-Unidos está compuesto de **150,000 habitantes.**

Y para ser más exactos, nos serviremos de los últimos datos del censo de 4 de Marzo último, que adjudica á cada distrito **151,911** habitantes, á cuya cifra corresponden los **325** Diputados del Congreso, que es la proporcion de los **49.371,340** habitantes de los 38 Estados de la Union.

Está, pues, en error «La Nacion», cuando dice que la representacion de los Diputados de la Union es de 293, porque ese número se refiere á la proporcion del censo de 1873.

Véamos la marcha progresiva que ha seguido la representacion electoral desde que la inició la primera resolucion.

Cuando se promulgó la Constitucion de los Estados Unidos, fijó, desde 1779—un diputado por cada 30,000 habitantes.

En el *primer* censo de 1793 se alteró á **33,000** habitantes por diputado.

En el *segundo* censo de 1803, se mantuvo la representacion en la misma cifra del anterior, pero en el *tercer* censo de 1813 subió la adjudicacion á un diputado por cada **35,000** habitantes.

En el *cuarto* censo de 1823 subió á CUARENTA MIL habitantes. En el *quinto* de 1833 á CUARENTA Y SIETE MIL. En el *sesto* censo, de 1843, cambió considerablemente el cómputo de cifra en razon del grande desarrollo de la poblacion á 70,680 habitantes por diputado.

En el *séptimo* censo la poblacion fué de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES por Diputado. En el *octavo* censo de 1863, fué de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO é número computado; y en el *noveno* censo de 1873 alcanzó á CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO.

En el último de 1883 hemos dicho arriba que corresponde á 151,911 habitantes por diputado.

Esta progresion esplica el asombroso desenvolvimiento de la poblacion de los Estados-Unidos, cuya representacion en 1789 era de 65 Diputados y hoy es de TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO.

La Constitucion Argentina, entre tanto, dispone que el pueblo de la Nacion elija un Diputado por cada 20,000 habitantes.

Determina espresamente que cada Provincia se considere un *distrito electoral*; y veamos, comparativamente, que *un distrito* de la Union es mas poblado *tres* y cuatro veces que muchas de nuestras *Provincias* del Interior y del litoral.

La manera económica, diremos, en la distribucion de estos actos, tiene que ser necesariamente con arreglo á las condiciones de poblacion.

No podria reputarse distrito, un Estado con 2 ó 4 millones de habitantes para los fines de la eleccion nacional; pero se consideran tales para la eleccion interna de cada Estado.

Cada Estado dicta sus leyes electorales para el servicio de sus instituciones propias.

La jurisprudencia electoral de la República Argentina tiene el precedente y la norma de su Constitucion.

No se han practicado censos. Por consiguiente continúa correspondiéndole á cada 20,000 habitantes un diputado en el Congreso.

«La Cámara de Diputados se compondrá de Representantes elegidos directamente POR EL PUEBLO de las Provincias, que se considerarán á este fin COMO DISTRITOS ELECTORALES de un solo Estado, etc. (*Artículo 38 C. N.*)

Asi se hizo la eleccion la primera vez y para el primer Congreso.

El artículo 41 de la Constitucion preceptúa—Por esta vez «(la primera) las Legislaturas de las «Provincias reglarán los medios de hacer efectiva «la eleccion DIRECTA de los Diputados de la Na«cion:—para lo sucesivo el Congreso espedirá una «ley general.»

Dictóse la ley, que ha sido tocada y mejorada; pero manteniendo el precepto constitucional que señala como distrito general á cada Estado.

Si viene ahora otra ley que establezca lo contrario, desconoce la Constitucion, cuyo precepto han respetado los legisladores que dictaron la ley que rige.

Y tan es ese el texto y el espíritu de la Constitucion, que la forma prescindente en que se eligieron los diputados por Buenos Aires que debieron incorporarse al Congreso del Paraná, fué lo que impidió su ingreso.

No sucedió lo mismo con los Senadores enviados por la Provincia de Buenos Aires, perfectamente elejidos; cuyos diplomas fueron aceptados sin el menor reparo.

Tan bien elegidos estaban en la forma constitucional los Senadores, doctores don Valentin Alsina y don Rufino de Elizalde, que habiéndose ellos escusado de incorporarse por causas agenas á todo vicio de eleccion, el Senador Calvo pidió que fuesen compelidos, siendo esa la primera vez que se inició el caso de *compulsion* con arreglo á las costumbres parlamentarias de los Estados Unidos.

Recordamos estos ejemplos para mostrar que existen precedentes de casos prácticos que ratifican el espíritu de los constituyentes argentinos.

Hechos parciales, conjunto y prácticas, comprueban que nuestra legislacion electoral (hasta ahora) reconoce como distrito electoral á cada Estado para los fines de la eleccion nacional.

Sobre esto no puede haber cuestion.

Ahora, los resultados que nos daria el fraccionamiento de distritos, séria contraproducente.

Correríamos el peligro de que, cada caudillito, cada entidad de circuito ó del barrio, ó del partido que se erigiese en distrito, nos mandaria sus influencias y sus afinidades y sus prestigios de allí, sin requerirse para ello, ni preparacion, ni suficiencia, ni aptitudes ni nada.

El cura de la parroquia, el comandante, el comisario, el estanciero mas rico, cualquiera de los que por su influjo pueden *ser* elejidos, no se les exijiria para ser electos otras condiciones que las que se exije para elejir.

Sucederia lo que en Francia, que se están inundando de personalidades de la *milicia pasiva*, que saben trabajar honestamente el azogue ó fundir las piezas de una máquina, pero no hacer leyes.

Pase en la Municipalidad, en donde vemos *que la parroquia* inviste Municipalidades que no hacen el menor caso del sentimiento incuestionablemente manifestado, para largar su pilatuna......*porque para eso los han elejido!*

Puede que las leyes del futuro hagan necesaria una distribucion política y un procedimiento económico mas conforme con una poblacion de seis ó de diez millones de habitantes.

Hasta ahora están subsistentes las mismas razones primitivas en el criterio constitucional, por causas, de poblacion, que han inspirado el precepto:—*el precepto existente*!

Este convencimiento de nuestra legislacion ¿por qué no ha de ser sinceramente el nuestro?

¿Por qué ha de dirijirnos un interés político que no sea justificado sériamente?

Creemos que estamos probando y demostrando lo contrario?

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Choque marítimo

BARCELONA, Agosto 9—El buque francés "Isy" de la matrícula de Rouen, en viaje para el Rio de la Plata con cargamento general, chocó frente á Almeria con otro velero que venia en direccion contraria. Este sumergióse rápidamente, y el "Isly" sufrió algunas averias de cierta consideracion.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 92—*Setiembre 10*—Terminó esta tarde el ruidoso asunto del duelo entre Toto Nicosia periodista italiano y el Diputado Buchelli. Este declaró por último que su religion y sus once hijos impedíanle batirse.

Los padrinos de Buchelli que eran el Presidente de la Cámara de Diputados Cándido Bustamante y Alcion Arosteguy, manifestaron á Nicosia estar dispuestos á batirse, ya que su ahijado no lo hacia.

Los padrinos de Nicosia diéronse por satisfechos con las esplicaciones de Bustamante y Arosteguy, dándose á la publicidad todas las cartas cambiadas. Nadie esperaba este desenlace del duelo que debia efectuarse en esa ciudad.

El *Mosbelgue* procedente de Liverpool queda á la vista.

El *Patagonia* salió ayer del Janeiro y llegará el miércoles.

La Compañía Massenet despidióse anoche del público, partiendo hoy para el Havre.

Espidióse hoy un decreto nombrando á Kubly ministro en España y Portugal.

Pesce, superintendente de palacio acusó ante el Jurado popular al cronista de «El Bien Público» por injurias. Pide el máximum de la pena que establece la ley.

×

Rosario—N. 3,322—*Setiembre 10*—El Concejo Deliberante Municipal dispuso reconsiderar la medida que establecia disminucion en la subvencion acordada á los colegios dirijidos por religiosos. Han vuelto, pues, á disfrutar íntegra la subvencion—Este hecho ha producido descontento general, por cuanto esta en pugna con las ideas liberales imperantes.

Tambien dispuso el mismo Concejo dejar sin efecto la sancion sobre la propuesta Tablada, mereciendo esa resolucion el aplauso de la prensa y del pueblo.

Los muelles en construccion empezaron á incendiarse hoy á causa de un descuido. El fuego pudo estinguirse pronto, evitándose perjuicios de consideracion.

El Central Argentino introdujo 1425 bolsas trigo de las colonias. De Tortugas se ha traido un buey que pesa ciento y tantas arrobas.

Termómetro 14 grados centígrados á 2 p. m.—Buen tiempo.

Esta noche tiene lugar una reunion preparatoria para la manifestacion liberal proyectada.

×

San Nicolás—N. 3182—*Setiembre 10*—Ayer por la tarde tuvo lugar en el «Colegio San Nicolás» dirijido por los padres Salesianos, la distribucion de premios y una representacion teatral por alumnos aficionados, asistiendo gran número de familias que fueron invitadas. En una peti-pieza aparecia uno de los actores, jóven como de 17 años, en cama y paños menores, muy al natural, teniendo que bajarse y subir varias veces, en una de las cuales sucedióle un percance, que comprometió el éxito de la funcion, á consecuencia de la poca solidez del traje. Los concurrentes unos gritaron basta, y otros silbaron, permaneciendo las niñas y señoras con la vista baja.

Hace buen tiempo.

Entraron el vapor *Buffon* con mercaderias generales y á cargar fardos de lana y cueros, y la barca italiana *Democracia*, á cargar tambien frutos del país.

×

Uguruay—N. 3206—*Setiembre 10*—Dícese con alguna generalidad que el P. E. va á convocar á la Cámara Legislativa á sesiones estraordinarias para salvar algunas dificultades que en la práctica se ha presentado en la construccion del ferro-carril del Paraná á esta ciudad.

El Gobierno se prepara á dar cumplimiento á la resolucion de la Convencion que ordena la traslacion de los poderes públicos á la nueva Capital de la Provincia dentro del término de tres meses.

Embárcase mañana para esa el Dr. Calderon. Tiempo amenaza lluvia.

×

Córdoba—N. 3,236—*Setiembre 10*—En el kilómetro 114 del Ferro-Carril Central Norte, hubo ayer un choque espantoso entre la máquina «Paraná» que traia un tren de pasageros y la máquina «San Juan».—El Interior dice, describiendo el hecho: «En el kilómetro espresado tiene la via una cuesta rápida; la línea forma una curva y va por un desmonte de piedra. El tren núm. 12 marchaba muy despacio á causa de su enorme carga. El tren local avanzaba rápidamente, pues no llevaba mas que dos wagones de pasageros, uno de carga y el furgon completamente vacío. Sintiendo la proximidad del tren local el conductor Silveira mandó sacar bandera colorada, pero la «San Juan» avanza echando vapor por todas las válvulas, resoplando con estruendo y con todo el regulador abierto.

El conductor y guarda gritan ¡alto! pero la *San Juan* parece empujada con mayor fuerza. Estando ya á 20 varas del tren 12, el jóven Barros se tira al suelo gritando: bajen, bajen! El guarda que tenía la bandera le sigue con ella enarbolada gritando alto! alto! Mas la *San Juan* avanza aterradora, salta del tren el doctor Bialet y el Sr. Moyano. El Sr. Pauna no tiene ya tiempo, abraza á su señora y se oye un grito. «Dio y nostri figli.» Un choque inmenso atronador seguido de una nube de polvo, de vapor, de astillas, llena el aire, é inmediatamente de volar el furgon, casi un segundo despues, otro choque hace volar el wagon de pasageros.

La *San Juan* se descarrila, entonces, choca con una chata cargada de azúcar y se detiene en su marcha devastadora. El techo del wagon de pasageros era única pieza que se habia conservado casi entera. Entre un monton de astillas y cubiertos por el techo se hallaban marido y mujer. Se levantó el techo á pulso y fueron sacados.

El maquinista de la *San Juan* venia completamente ébrio.

El sábado se corrió la anunciada carrera entre los caballos *Animas negra* y *Gaucho pobre* ganando el primero á dos cuadras de distancia y sin castigar. Asistieron como quince mil almas y se calcula haberse jugado cómodamente mil nacionales.

Ayer verificaronse elecciones municipales.

×

Corrientes—N. 2,786—*Setiembre 01*—La empresa azucarera correntina suspendió hoy pagos y pidió moratorias, formándose un sindicato compuesto de los Sres. Pintos dos Santos, gerente de esta sucursal, Desiderio Onieva y Roberto Billinghurst acreedores principales que atenderán la administracion del ingenio hasta terminar la zafra de este año, cuyo producto salvará el crédito del establecimiento y seguirá en mejores condiciones.

El cuatrero Martin Rojas ha sido capturado por el Gefe Político de Caruzucuatiá, comandante Ayala, en infraganti arreo de 50 cabezas.

El telégrafo casi siempre mal.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 10*—5 p. m. Líneas todas bien.

Oficial

Santa-Fé—*Setiembre 5*—AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR—El resultado de la draga es tan satisfactorio para nosotros, que no podemos menos de admirar los trabajos practicados por ella. Tenemos mucha agua, pero los vapores no pueden entrar á causa de las vueltas como en oportunidad se lo he indicado á V. E., siendo necesario cortarlas ahora para facilitar mejor la entrada á nuestro puerto de numerosos buques que en la actualidad no lo pueden hacer.

Con este motivo saludo al señor Ministro y agradezco el interés que toma el Gobierno Nacional por este gran bien para nosotros.—(Firmado)—CANDIDO PUJATO, Vice-Gobernador.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 10*—Llegó ayer el *Mozart* de Liverpool, sigue hoy con 800 toneladas de carga para esa y 1800 para el Rosario. Correspondencia por el *Rio de la Plata*.

Montevideo—*Setiembre 10*—Ayer llegó el *Don Pedro* del Havre con 11 pasajeros y 1200 toneladas de carga sigue hoy. Correspondencia por el *Rio de la Plata*.

Montevideo—*Setiembre 10*—Matanzas *Clotilde*, Liverpool *C. Paulreu*, Cardiff *Progreso Valli*, Bremen *Kolo* Havre *Don Pedro*, Janeiro *Cervantes* Pensacola *Vou Mattle*.

Montevideo—*Setiembre 10*—Hamburgo *Sekkak*. En desdas nada oficial. Despues de hora Pacificacion Ira Série á 49. Billetes del Tesoro á 63 1|4. Deuda amortizable á 42 1|4. Nada en frutos. Sale el *Rio de la Plata*.

Rosario—N. 3322- *Setiembre 10*—El *Buffon* zarpó hoy para Amberes, Lóndres y Liverpool, con valioso cargamento de frutos del país. *Petarck* saldrá mañana para Amberes con 1,600 000 kilos quebracho colorado. *Dione* condujo hoy para esa 300 bolsas trigo, 502 id harina y 1,000 arrobas frutos del país.

La Aduana liquidó 12,567 18.

El vapor *Vizcaya* llegó procedente de Bardeos con cargamento general de mercaderías. El vapor *Europa* que se fué á pique últimamente se perderá completamente, habiéndose salvado toda la carga.

Entraron hoy al puerto 17 buques de cabotage cargados de frutos del país. El *Vizcaya* parte mañana para Santos á cargar 20 mil sacos de café con destino á Burdeos.

La Oficina de Registro despachó 75 permisos por mercaderias valor de 80,000 fuertes.

La Tesoreria de Aduana recaudó 21,040·24.

San Nicolás—*Setiembre 10*—PREFECTURA MARÍTIMA—Vapor *Iaco* varó como á 4 millas arriba de este puerto: está desalojando correspondencia; va hoy por Correo—*Sub-Prefecto.*

ESPLORACION

DEL

Alto Paraná

Publicamos en seguida la carta que el ingeniero Davidson, jefe de la espedicion esploradora del Alto Paraná, ha dirijido al Ministerio de Marina, haciendo conocer las dificultades con que ha tropezado en el desempeño de su comision, é indicando al mismo tiempo algunos medios para subsanar en parte esos obstáculos.

Esa esploracion va á dar, al fin, muy buenos resultados, por cuanto nos hará conocer esas regiones llamadas á tener vasta prosperidad una vez que sean aproximadas por una viabilidad regular á los centros de produccion y consumo,—hecho cuya realizacion prepara la espedicion que nos ocupa:

Corrientes, Agosto 23 de 1883.

A S. E. Dr. D. Benjamin Victorica.

Suplico á V. E. quiera disculparme si al escribirle me valgo del idioma inglés, pues no tengo aquí medios para hacer trasladar mi pensamiento al español.

La espedicion salió de Corrientes en la noche del 25 del actual en la *Pilcomayo*; esto es, á los ocho y medio dias de su salida del «Tigre». El Comandante Feilberg y sus oficiales han hecho todo lo posible para que la navegacion fuese lo mas agradable posible. La bajante del rio no permitió, sin embargo, continuar el viaje en la *Pilcomayo* hasta Ituzaingó, como fué ordenado por V. E. Tuvimos, pues, que trasbordarnos á un pequeño vapor que salió el 30 del corriente. En Ituzaingó tuvimos que tomar *una chata á vela* para poder pasar los rápidos que obstruyen el paso á Posadas, por no haber vapores en esta parte del rio, como sucede en la anterior.

Desde Posadas, el rio tiene sérias obstrucciones hasta el Iguazú. Pudimos, no obstante, hacer aquella parte del viage en vapor y despues de pasar el gran salto del rio, dejarlo hasta encontrar la mayor profundidad de San Antonio Guazú.

Deseo poder demarcar esta línea estrema, á fin de dar al Exmo. Gobierno datos interesantes relativos á ella.

He recibido, Exmo. señor, el telegrama en contestacion á mi pregunta sobre auxilios en Posadas y doy á V. E. las gracias por su bondadosa y pronta atencion.

Ruego respetuosamente á V. E. fije su consideracion en las grandes dificultades que en el estado actual presenta la navegacion del rio Paraná.

Solo hemos encontrado una profundidad de 9 piés entre Buenos Aires y Rosario, y el canal cambia rápidamente frente á esta última ciudad. Entre Rosario y Corrientes encontramos frecuentemente 8 1|2 piés de profundidad. De Corrientes á Ituzaingó hay ménos de 5 piés de profundidad, y de ese punto á Posadas solo 3 piés, y cuya navegacion no solo es lenta, sino que exije muchas precauciones.

En la inmensa distancia de Buenos Aires á Posadas, obstruida por numerosos escollos é intrincados canales, el Gobierno no puede darse cuenta del estado de esa navegacion, en razon del gran dispendio y suma de trabajos que se requieren hasta tanto no se proceda con verdadero método, esto es, empleando los mismos medios que han sido adoptados en los grandes rios de Norte América, que consisten en el uso de pequeños vapores llamados *chalas á vapor*.

En el Alto Paraná está ahora casi paralizada la navegacion, y estas grandes variaciones en el estado del rio serán peores en lo futuro cuando las orillas se encuentren desnudas de árboles y vegetacion, porque entonces las aguas tomarian mayor rapidez en su curso.

Y es muy sensible que el vapor pedido por esta Comision, en el año anterior, y cuyos planos y especificaciones se remitieron á V. E. no haya sido construido á tiempo para esta espedicion; pues á esta fecha habríamos podido estar en el gran Salto, sin aumento de gastos y con una base segura de operaciones. El éxito de la espedicion seria seguro sin pérdida de tiempo y se hubieran podido salvar todos los obstáculos hasta la Capital de Misiones.

Deseo sinceramente poder hacer apreciar las ventajas que reportarian las *chatas á vapor* para este rio, y con su influencia hacer conseguir su introduccion.

Mi atencion se ha fijado en lo que al respecto dice uno de los importantes diarios de Estados Unidos, el «Commercial Newspapers» y que es de gran interés, por lo que llamo atencion de V. E.

«Durante el año pasado un remolcador trajo 32 chatas conteniendo 600,000 bushels [de 76 libras cada uno] de carbon desde Pittsbourg á New Orleans. Su flete, á 00 3 cent. el bushel, importa $ 18,000.»

«Se podrian cargar 1,800 wagones con 333 bushels de carbon en cada wagon. Si esta cantidad de carbon fuera trasportada por ferro-carril á $ 10 por tonelada y $ 100 por wagon [precio menor] para la distancia indicada, el flete subiria á $ 180 000 ó $ 162,000 por ferro-carril, sobre el trasporte por el rio.»

«El viage se ha hecho en 15 dias: se podrian emplear 100 trenes de carga de 18 wagones cada uno para trasportar esta carga de 600,000 bushels de carbon, y haciendo su trasporte segun costumbre, en trenes de mercancias, se necesitaria un verano entero para trasportarla por la via férrea.»

«Cuando un rio en buenas condiciones puede servir para ahorrar $ 162,000 en cada verano, en un solo cargamento, el cuidado de mantener siempre ese rio en buenas condiciones, se convierte en un buen aliciente aún para las miras menos comerciales.»

Aprovecho esta oportunidad para asegurar á V. E. mi consideracion y aprecio.

Muy obediente servidor,

HUNTER DAVIDSON.

EL PARQUE 3 DE FEBRERO

Y EL

JARDIN ZOOLÓGICO

Tenemos que volver sobre este asunto porque el oficioso colaborador de «El Nacional» que en las *noticias* atacó el proyecto de ensanche del Parque 3 de Febrero, ha logrado subir hasta los *editoriales* de ese diario y desde allí, vuelve á insistir con el mismo entusiasmo en su propósito; pero valiéndose ahora de artes calculadas para hacernos abandonar la tranquila circunspeccion con que fué contestada la parte que nos aludia de la propuesta del Dr. Pellegrini.

Quede sin su gusto el colaborador, pero sí prevenido de que se le complacerá cuando firme sus escritos como nosotros. Entonces lo seguiremos en cualquier terreno, y si es, como no lo dudamos, funcionario público, dispuestos estamos á discutir con él sus actos y los nuestros.

Entretanto, sostenga cada uno sus ideas, que la opinion pública ha fallado ya sobre cuál de los dos está con la razon,—si quien pretende crear una escuela de adultos, cuyo *personal* docente lo formen elefantes, hipopótamos y panteras encargados de levantar nuestro nivel moral, ó quien afirma que la salud y la higiene reclaman un sitio espacioso y ameno de que hasta ahora carece Buenos Aires para entretenimiento y solaz de sus habitantes.

Bueno es recordar, sin embargo, que no se nos puede acusar de haber atacado inopinadamente al Dr. Pellegrini. Hemos procurado solo demostrarle lo que él ha negado en su carta, es decir, que el Departamento de Agricultura no necesita del auxilio del Intendente Municipal para llenar sus deberes.

Por lo demás, si el Intendente Municipal en vez de publicar la carta del Dr. Pellegrini la hubiese pasado al Departamento de Agricultura, que tiene á su cargo el Parque 3 de Febrero, nada habria ocurrido, y mucho menos si esa carta hubiese sido escrita directamente al encargado del Jardin Zoológico, lo que era todavia mas natural.

La *inopinada* publicacion de esa carta en que el Dr. Pellegrini parecia creer en la ignorancia ó ineptcia de los funcionarios de su país y hacia alusiones picantes á dos diarios de Buenos Aires, ha provocado contestaciones inevitables, que, conociendo la causa, á nadie han sorprendido.

En cuanto á si trabajan ó nó los peones del Parque ó si el Director del mismo Establecimiento ha prestado ó presta servicios al país, quede con la tarea de averiguarlo el colaborador de «El Nacional».

Lo que importa es decidir si ha llegado la oportunidad de ejecutar una seccion mas en el gran paseo de Buenos Aires, y si en caso de contarse solo con cien mil pesos, es preferible invertirlos en esa obra ó en comprar animales para la Seccion Zoológica.

Un Jardin Zoológico puede improvisarse cualquier dia, mientras que el paseo necesita tiempo para el crecimiento de los árboles. Diez años han pasado desde que se empezó á formar el Parque 3 de Febrero y recien puede decirse que los Arboles plantados entonces llenan su objeto.

Los golpes de efecto son buenos para los empresarios teatrales; las administraciones públicas deben proceder con mas calma, por lo mismo que trabajan para el presente y para el porvenir.

A Buenos Aires no le basta, no puede bastarle la parte arreglada del Parque 3 de Febrero. Eso es pequeño para su gran poblacion.

Tan necesarios son los paseos, que el Intendente Municipal, á falta de otro sitio para hacer uno, eligió terreno alrededor de un cementerio y de un Asilo de Mendigos, cosa tan impropia como hacer un Asilo y un cementerio en el centro de un paseo.

Lo repetimos, antes que el Jardin Zoológico, concluyamos el paseo en que ha de ser instalado, y antes de traer una coleccion completa de animales de otros paises, reunamos el mayor número posible de ejemplares de los que representan nuestra fauna.

Eso es mas lento, pero mas provechoso.

En cuanto al Jardin Botánico, ha pedido ya el Departamento los fondos para cercar el terreno en que debe formarse. Cuando los obtenga dará principio á la obra, de acuerdo con el profesor Berg y otras personas competentes con cuyo concurso cuenta ya.

Nadie reclama ni es necesaria la participacion de la Municipalidad para realizar estas obras.

La actividad y los recursos de esa Corporacion tienen ancho campo en la compostura de las calles empedradas, en cegar los pantanos de las que no lo están, y en mil otros cuidados y necesidades públicas mas en armonia con los fines ú objetos de su institucion.

J. V.

RECTIFICACION

Discutiéndose en la Cámara de Diputados Nacionales el presupuesto de las Escuelas Normales, un señor Diputado observando diversidad en los sueldos de los Directores respectivos, trató de averiguar el motivo de esa diferencia que en su opinion no debiera existir.

Entonces el Dr. Onésimo Leguizamon en la necesidad imperiosa de encontrar una razon cualquiera, á lo que de suyo no la tenia, para satisfacer pregunta tan pertinente, declaró que algunos de esos establecimientos eran de Profesores y otros de Maestros Normales simplemente, incluyendo entre estos últimos á la Escuela de Mujeres de la Capital.

Nada mas inexacto, sin embargo, en lo que se refiere á este último establecimiento.

El fué fundado el año 1875 por la Provincia de Buenos Aires y en los estatutos de su organizacion se le encomendó no solo la preparacion de Maestras, sino tambien la de Profesoras Normales—Posteriormente pasó á la Nacion en igual carácter y pruébalo así de una manera irrefutable el haber el Ministerio de Instruccion Pública espedido, en toda época y cualquiera que fuera la persona que estuviera á su cargo, diplomas de Profesoras Normales á todas las alumnas de esa Escuela que habiendo concluido sus estudios se hallaban en las condiciones exijidas para obtenerlo.

No podia tampoco suceder de otra manera, si se tiene en cuenta que, tanto el número de materias que se enseñan como la estension que se les asigna en los programas, colocan á este establecimiento en condiciones, si no mejores, por lo ménos iguales á todos los demás de la República sin escepcion alguna.

Por otra parte, la importancia que le dá el hecho de estar situado en la Capital, el número de alumnas con que cuenta y el de Maestras y Profesoras que de él han salido, así como la competencia de estas y los informes siempre encomiásticos que le han valido su buen estado y sus progresos crecientes de las diversas comisiones especiales que han sido nombradas para presenciar sus exámenes, lo colocan en aptitud de competir con ventaja con cualesquiera otros de la República.

Hacemos esta declaracion, porque el silencio con que han sido escuchadas las palabras del Dr. Leguizamon y la autoridad que pueden tener, nos impulsan á salvar el error para restablecer la verdad.

INTERIOR

Santa-Fé

El Independiente formula este juicio sobre el niño violinista Ferreira Caballero.

«No tiene mas que ocho años, es un pequeño prodigio y promete ser una notabilidad si se le enviara á un buen conservatorio ó va á estudiar á algun Conservatorio de Europa.

Tres piezas nos hizo oir, una sinfonia del maestro Suppé, una fantasía sobre motivos de Lucia di Lammermoor, y otra sobre la Sonámbula.

En todas ellas reveló talento musical por la afinacion y expresion con que tocó los andantes.

Naturalmente, por su mano aun muy pequeña y por su brazo débil, tocando en un violin que no es para su edad, se notan deficiencias en la ejecucion, pero ellas desaparecen cuando se consideran las dificultades que presenta un instrumento como el violin, el rey de los instrumentos.

El pequeño violinista fué muy aplaudido y felicitado.

Su padre quiere llevarlo á Milan para hacerlo estudiar en el Conservatorio, pero sus recursos son escasos.»

El colega crée que la Municipalidad deberia favorecer esos propósitos.

—Sobre la cuestion Tablada dice:

«La prensa y la opinion pública de que era fiel, eco han triunfado al fin en la cuestion Tablada.

Ayer de cuatro á cinco se reunió el Concejo Deliberante y se ocupó de reconsiderar la sancion de las bases de Tablada presentadas por Parma y Ca., dando por resultado el debate la anulacion de dicha sancion.

En seguida se nombró á la misma Comision anterior para que formule y presente unas bases sobre el mismo asunto, y una vez discutidas y aprobadas estas, se llamará á licitacion para la construccion de una Tablada.»

—*El Proveedor* llevó al Rosario tres hermosas yeguas de pura raza, para el establecimiento *Las Rosas*, situado en Cañada de Gomez y de propiedad del señor don Guillermo Kemmis.

Estos animales son de un valor considerable y han llegado últimamente de Inglaterra.

El establecimiento *Las Rosas*, es el único que existe en aquella provincia, de animales finos.

—Respecto al proyectado ferro-carril á San Lorenzo y que el Ejecutivo ha incluido en la prórroga de las sesiones de la Legislatura, dice *La Capital*:

«No dudamos que esta solicitud será despachada este año y favorablemente, pues hasta ahora no se ha visto ejemplo de que se haya presentado solicitud de este género con tanta ventaja.

En ella no se pide garantia alguna por el capital que se invertirá, no se solicita concesion ninguna al Gobierno ni exoneracion de ninguna especie, como lo han hecho siempre.

Unicamente piden el privilegio de ser esclusivos en esta esplotacion durante unos veinte años, que esto es muy natural.

La solicitud, pues, será despachada á no dudarlo favorablemente.

Felicitamos desde luego al pueblo de San Lorenzo.

El ferro carril vendrá á dar mas brío á ese pueblo que se encontraba paralizado de algun tiempo á esta parte».

Córdoba

Por el Departamento de Hacienda se decretó que el Banco «Rio Cuarto» seguirá sujeto á las obligaciones que le impone la ley del 11 de Noviembre de 1859, hasta que la garantía presentada por ese Banco se presente á llenar las formalidades requeridas.

La garantía mencionada es el señor don Pedro E. Fúnes.

—Se ha contratado en esta ciudad una nueva carrera que está destinada á llamar la atencion de los aficionados al *sport*.

La carrera se efectuará el 14 de Octubre próximo, entre los caballos «Anima negra», de propiedad de don Marcos Juarez, y el «Pan», perteneciente al Coronel Bosch.

Los contratantes son el señor Nazario Casas y los señores Pizarro.

La cantidad que se juega es de 8.000 ps. nls., siendo el depósito la cuarta parte de esa suma.

El tiro es de 7 cuadras libres, debiendo advertirse que el «Pan», de los señores Pizarro, dá una arroba de ventaja al «Anima negra», del señor Casas.

La carrera tendrá lugar en la cancha derecha preparada á inmediaciones del puente «Juarez Celman».

—La Comision Administradora del Hospital ha comisionado á D. Eloy Novillo para que encargue al señor Aranda la confeccion de los planos para los salones que se van á construir en aquel establecimiento de caridad.

—Intolerable fué el dia 7 para Córdoba.

Desde las primeras horas de la mañana desencadenóse un fuerte viento, que, á causa de las espesas nubes de polvo que levantaba, hacia imposible el tránsito por las calles.

Habo momentos en que la luz del sol quedaba velada en toda la ciudad.

Felizmente á las 12 del dia, próximamente, calmóse un poco ese simoun, pues si así no sucede, hubiéramos quedado sepultados, dice «El Interior», para *in secula seculorum* en este nuevo *Sahara*.

—Se hacian grandes preparativos para el baile que tendrá lugar el 23 del corriente en el Club Social.

—*La Voz de Rio Cuarto* habla en estos términos de los rápidos progresos que hace ese pueblo

«Rio Cuarto aprovecha la época actual y se levanta: y levanta en alto el pabellon del trabajo, arrojando de sí las preocupaciones retrógradas y preparando amplísimas vias de cuyos halagüeños resultados todos seremos partícipes.

Posee muchos y muy buenos edificios, muy importantes en su construccion: un importante Banco, sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba, el cual presta inmensos servicios á la poblacion; dos imprentas; solo falta empedrado y tranvias, pero estas dos necesidades las tendremos satisfechas en el año próximo, pues si no hubiere empresarios para la construccion del empedrado lo hará la Municipalidad, y para tranvias ya está concedida y muy en breve principiarán los trabajos.

Todo esto presagia un porvenir feliz, y el pueblo que no ha mucho era una pequeña Villa azotada constantemente por el brazo destructor del salvaje, hoy es una de las ciudades de recreo que tienen las familias en las capitales y los transeuntes que visitan este próspero y floreciente pueblo».

Mendoza

Dice *El Ferro-Carril*, refiriéndose á la candidatura del Coronel Ortega.

«La uniformidad de opiniones que se ha manifestado en favor de la candidatura del Coronel Ortega para ocupar el puesto de gobernador de esta Provincia es un síntoma favorable ó adverso á las presunciones de un buen gobierno?

Si se quiere hacer un gobierno verdaderamente popular, el síntoma puede traducirse por una gran facilidad, una estraordinaria ventaja para hacer un gobierno de órden y progreso, de contento y felicidad jeneral».

....

«El Coronel Ortega estima en mucho el aprecio de sus semejantes, y basta conocer su carácter para asegurar que su gobierno será por lo menos digno de la época, y que tratará de elevar la Provincia á la altura que le corresponde.»

....

—Se nos dice, dice el mismo colega, que dos caballeros de nuestra sociedad han hecho una apuesta por 500 patacones, el uno afirmando que el ferro-carril llegaba en Mayo del año próximo á esta capital y el otro sosteniendo lo contrario.

Habiéndolo sabido el Administrador del ferro carril Andino Sr. Villanueva, dijo: que él apostaba otros 500 patacones á que en Mayo silbaba la locomotora en esta ciudad.

—Se habia dado principio á la apertura de la nueva calle Libertad, en Mendoza, que va desde la esquina de San Francisco hasta la de Garantias.

TEATRO NACIONAL

Compañia ecuestre, equilibrista y política

DIRIGIDA

POR PICO DE LA MIRANDOLA

2ª Y BRILLANTE FUNCION DE LA TEMPORADA

CON BAILE

A HUIT CLOS.

Excelsior Calvo, Emision menor, Trabajo en dia Domingo, Veto del Intendente, Clericales, Masones, vosotros no sois sino segundos que concurris á formar los minutos y horas falaces de una existencia ligera. Cesen vuestros tumultos, mientras que con el poeta Lusitano, esclamamos.

Cese lo que la musa antigua canta
Que otro valor mas alto se levanta!!

El orbe temblará esta noche cual si un nuevo Prometeo sacudiera las cadenas que lo sujetan á la roca fatal. *Fiat lux*! Y la conferencia *Político social* será un hecho, no lo dudeis. Todo se verá claro como la hermosa verdad y del seno del coás, surgirá el astro, que irradie su luz sobre los pueblos sedientos de libertad!

Ya no habrá geremiadas, porque la reposicion de grados se efectuó; no habrá maldiciones y rayos de venganza que aniquilen, porque el Dios del Olimpo contuvo *la turba ladradora de los vientos*: pero habrá predicaciones dignas del mas encumbrado *magister*, disertaciones de doctos togados, cantares de *sirena macho*, clausura por la más adorable de las figuras de cera de *Cuadros Plásticos*.

Y á los grandes pensamientos, á las metáforas bizarras, á las alegorias orientales de un estilo rebuscado, á efecto de producir estruendo de cohete volador, se mezclarán las alegres notas de la música de Souppé y Offenbach.—Y mientras que las figuras de los grandes pensadores, se agigantan, levantados en álas del genio, mientras que dos mil oidos y dos mil ojos, se aprestan para ver y oir, nosotros pobres mortales, arrojados del banquete de la libertad, relegados á un rincon, dibujemos en la oscuridad la estampa de los portentos que se ván á presentar esta noche, á las estupefactas miradas de los socios y congéneres de la *Argentina*. Si los razgos de sus fisonomías no son bien diseñados, cúlpese á la falta de luz que nos rodea, y á la poca que ellos arrojan.

Son casi todos cuerpos opacos, sobre quienes inútilmente pretende reflejar sus resplandores el Jupiter de la calle de San Martin.

APERTURA

Empieza, siquiera bien, la funcion. Hay un granadero á la entrada y algo de marcial y vigoroso se hará sentir. El Coronel Baibiene abrirá el acto. Qué quereis? La sinceridad es la norma de conducta de nuestros juicios y siendo sinceros y espontáneos decimos de todo corazon que es el tipo mas simpático que se nos ofrece entre los debutantes desconocidos de la nueva compañía. Baibiene podrá tener todos los defectos que se quiera, podrá equivocarse, podrá desviarse, pero es un *hombre* en la acepcion fiel de la palabra.

Nunca fué traidor, nunca baladroneó fuera de tono y como hombre público, supo defender sus ideas, sin abandonar el puesto de sus deberes, ni entrar en formacion de *dobles Cámaras*. En el Senado, cuerpo á que pertenece, no se oye su voz, sino cuando á ella la acompaña la lógica y la fuerza de sus antecedentes como personalidad de carácter. Nunca hemos cambiado una palabra con Baibiene, no nos saludamos, pero nos une á él un sentimiento de respetuosa simpatía. Esperamos, haciéndole honor, que será reposado y circunspecto. Hay sangre ardiente de correntino en sus venas, pero atemperada por la reflexion que dán los años y el estudio.

#

El sentimiento de la época. Por D. Juan Balestra.—Creemos que es un pichon de abogado recien salido de la cáscara. Sobre qué sentimiento hablará? Hay tantos sentimientos en esta época! Es tanta su variedad, que no sabemos cual será el elegido por el nuevo *genio menor*, que ha descendido de la corte de divinidades nacionalistas. Habrá podido el Dr. Balestra, como hombre jóven, penetrar en medio de tanta doblez y mentira que caracterizan á la sociedad moderna, para estraer el *jugo* de lo que se siente y poder decir con suficiencia de infalible *helo ahí!* Oh! imposible! Habrá querido tirar la cola del leon y se habrá quedado con toda la piel en las manos, mientras la zorra disparaba sin dejar adivinar su intencion. No aludimos á un nuevo género de humano *mason clerical* que ha aparecido en estos últimos dias.

#

Los partidos políticos sus deberes—Doctor Alberto Diana.—Dianita como algunos lo llaman, entrará de buena fé en la conferencia. Nobles ideas lo inspirarán, como todas las que agitan el pensamiento de los hombres jóvenes, dirá lo que siente y hará la esposicion de su credo político; pero cuántas veces no sentirá rubor en la mejilla, cuando en la marcha del tiempo, note que sus correligionarios no merodean siquiera alrededor de los deberes que fijara! ¡Otra cosa es con guitarra!

Pregunteselo no Dianita á tanta claudicacion, á tanto cambio de frente! Conciliaciones, rupturas, rebeliones, sumisiones, besa-manos á los gobiernos calificados en otro dia de hecho, proclamas al aire libre, sosteniendo que no hay libertad ni justicia en la víspera de recibir favores y pruebas de fraternidad, tal es la senda trazada por el partido á quien el *piccolo* Diana, va á recordar sus deberes.—Ah! para que la cuña fuera buena debia ser del mismo palo.—¡Bien por la juventud que piensa y habla con el corazon!

#

La Prensa—Por Bartolomé Mitre y Vedia—Aquí, es probable que produzca un *semillero* de idealidades sobre la mision del periodista y de la prensa, sobre sus deberes de defender la justicia y anatematizar el crimen, y presente un *Quijote* del diarismo; pero *lástima grande que no sea verdad belleza tanta!*

Recorra sí nó el conferenciante, los ejemplares de "La Nacion" de dos años á esta parte y con horror dirá:

Lo que vá de ayer á hoy!

#

Los hábiles de la política—Por Epifanio Portela. He aquí un tipo que encarna todo aquello que es mas preciso para formar un periodista, pero periodista de miscelánea general.

Tan pronto es Director como Redactor ó Cronista de un diario, y una vez en accion se manifiesta el hombre de pensamiento claro y de concepcion rápida para producir—Sus dotes intelectuales se encuentran realzadas por una presencia simpática, que nos recuerda siempre á Cárlos M. Ramirez.—Hablará sobre los *hábiles de la política*. No lo conocemos como orador. Ignoramos lo que de flexibilidad tenga su palabra hablando en público, pues lo que es en privado, no es posible formar un juicio completo.

Pero de todos modos, como en el tópico irá preparado, se ha de oir algo bueno. Y bueno ha de ser el caso, cuando nos presente los *hábiles de la política* y adivinemos en esos hábiles á los Pepe-Lotas de otros tiempos, á los autores de *Dobles Cámaras*, á los cubileteadores maestros, de quienes el pueblo aprendió á vencer las mayorias por medio de la astucia y ligereza de manos.

Los *Herman*, de la política nacionalista serán espuestos de cuerpo entero y no será preciso poner al pié de cada retrato el nombre del original, pues á simple y primera ojeada serán conocidos.

No le *ligará* algo, á un ex-Presidente, antes mason, hoy clerical y á quien *La Beata* de la calle Alsina, le arrastra el ala y lo marea con incienso?.....

#

La Vejez. Por el Dr. Ricardo Gutierrez.
Honorate l'altissimo poeta.

#

El sensualismo en la vida política—Dr. D. Manuel J. Mantilla.

La lujuria por Ministerios—
El hambre de grados,—
El deseo de diputaciones—
Mas libertad y mas justicia.
Pataplum, pataplum y pataplum!......

#

El año 28—La revolucion—Doctor Norberto Quirno Costa.

Lo unimos al que disertó otra vez sobre la *Estatua Almirante Brown* y lo lanzamos al vacío—Que la *nada* le sea leve!..........

#

Y por fin! el momento fatal llegó—A la entrada la figura varonil de Baibiene! A la salida, el espanta-pájaros de huertos de Balbin—El sueño nos rinde......no podemos seguir.......horrible narcótico—*Addio!*

GRAJERA.

NOTICIAS

Club del Progreso—Son grandes los preparativos que se han hecho para el baile de esta noche.

En el comedor se harán algunas modificaciones en el arreglo. La mesa será ovalada en vez de forma de herradura. Las entradas para el interior estarán á los costados. Adentro no se pondrán mesas sinó *étagères* con jardineras y jarrones.

En las cabeceras del salon se colocarán cuatro grandes candelabros con veinte y dos luces cada uno.

En la cabecera Sud se han puesto tres hermosos espejos simulando puertas iguales á las que se habian colocado para el baile anterior. La alfombra es nueva.

El arreglo de las escaleras está á cargo de los dueños del Jardin Rivadavia y dirige los trabajos el señor Banc.

El adorno de la que dá acceso al comedor será hecho con mucha novedad, colocando un marco de hiedra salpicado con camelias á todos los espejos—aumentados esta vez en dos terceras partes.

El *toillete* de los caballeros ha sufrido tambien una nueva modificacion en su adorno y mueblage. Tiene un magnífico tocador; dos grandes lavatorios con espejos y cuatro sofaes de marroquin.

El techo y las paredes de cristales de la habitacion, han sido cubiertos por bastidores empapelados, que se pueden quitar y poner cuando se quiera; la alfombra es nueva, lo mismo que la colgadura de la puerta.

Al frente del *toillete* de las señoras, en la galería, se ha puesto un nuevo y grande espejo, que tambien tendrá un marco de hiedra.

El gran salon ostentará bajo los picos de gas, en el espacio de una á otra ventana, jardineras de plantas naturales.

El pintor Fiori es el encargado de la colocacion de los nuevos espejos.

En el adorno del zaguan y la escalera se van á introducir tambien modificaciones. Al fondo del zaguan y al pié de un hermoso cantero de palmeras y otras plantas, se levantará un candelabro de alto pié, y de multitud de luces.

En las paredes del zaguan se colocará una cañeria con lucesitas de gas, por el estilo de las de la catedral en nuestras fiestas pátrias, siguiendo las líneas de sus molduras. Afuera un vasto *marquise* de lona que librará á nuestras damas de los rigores de la atmósfera.

Tales son los principales preparativos que hace la Comision del Club para el baile de esta noche.

Por lo tanto, no serán pocas las novedades que ofrezca á la concurrencia—novedades que por otra parte tambien sirven de iman á nuestra *high life* cansada ya de ver siempre lo mismo en los bailes de los Clubs.

Ley de elecciones—Mañana se discutirá en la Cámara de Diputados de la Nacion el proyecto sobre ley de elecciones formulado por el señor Igarzábal, aprobado por el Senado y venido en revision á la Cámara de Diputados.

Esta resolucion se adoptó por indicacion del Diputado Lagos Garcia, en la sesion de ayer.

Podemos asegurar que la ley será rechazada en la Cámara de Diputados, si nos atenemos á informes que hemos obtenido á última hora de personas espectables.

La discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior quedará pues, suspendida hasta tanto se termine éste asunto.

El señor Tagle—Todos saben que el doctor Tagle, miembro informante de la Comision del Presupuesto, es un opositor decidido de los aumentos de sueldo. Basta que algun colega proponga un aumento, para que el Dr. Tagle que habla habitualmente despacio, suba de pronto el tono y haga presente el desequilibrio que se produciria caso de ser aceptado entre las entradas y las salidas administrativas.

Con este antecedente, algunos colegas mal intencionados y que gozan grandemente con sus rabietas, proponen un aumento á cualquier partida, aunque sea insignificante á fin de escuchar la inmediata protesta de Tagle y la gran incomodidad que le produce la proposicion.

Ayer se aumentó á 40 pesos m|n el sueldo de los carteros del Correo y algunos empleados de ese establecimiento y de inferior categoria, se acercaron á varios diputados pidiéndoles un aumento insignificante en la proporcion del hecho á los carteros.

Los Diputados les dijeron que el único autorizado para pedir esos aumentos era Tagle y que siendo partidario de ellos, no trepidaria en proponer á la Cámara el que solicitaban.

—Y quién es el señor Tagle? preguntaron los empleados interesados en el aumento.

—Aquel que vá allí, al llegar á la calle de Defensa.

Los individuos corrieron y saludaron á Tagle.

—Señor......

—Qué! Qué hay! gritaba Tagle creyendo que se trataba de alguna conspiracion

—Señor .....Pedimos que nos aumente el sueldo ....Somos......

—Qué? aumento? Es lo que faltaba!!

—Pero señor á los otros les han .... Nada! aunque les hayan aumentado!

Yo no hago mocion en ese sentido!

No debo hacerlo!

No quiere hacerlo! entienden!

Creyendo que el Dr. Tagle pensaba atacarlos, algunos de los empleados empezaron á retirarse prudentemente, mientras los Diputados autores de la broma se reian á carcajadas desde la esquina al ver los gestos y la indignacion de Tagle. Como ella subia por momentos, los autores de la broma intervinieron y la esplicaron, la que por cierto no agradó mucho al laborioso Diputado.

Terminadas las esplicaciones, se retiró el Dr. Tagle todavia con el mal humor producido por la solicitud de los empleados.

Entendemos que uno de los Diputados hará mañana mocion á fin de que el aumento se verifique por ser á su juicio de estricta justicia.

Llevamos la mala noticia á conocimiento del señor Tagle.

El 1° de Infanteria—El sábado próximo se espera la llegada á esta ciudad del 1er. batallon de infantería que estaba de guarnicion en el fuerte «General Acha».

Ese batallon forma con el 8°. el 1er. Regimiento á las órdenes del Coronel Dónovan.

La venida de ese cuerpo, responde á órdenes emanadas del Ministerio de la Guerra.

Renuncia y nombramientos—En mérito de las razones en en que se funda la renuncia presentada por la señorita Catalina Grant, que desempeñaba los cargos de Regenta de la Escuela de Aplicacion y Profesora de Crítica Pedagógica en la Escuela Normal del Paraná, el P. E. ha resuelto aceptarla, nombrando para regentear dicha escuela de Aplicacion á la Maestra Normal señorita Sara H. Strong, con 140 pesos de sueldo mensual, y Profesor de Crítica Pedagógica á D. Ernesto A. Bavio, profesor en la misma, con el sobre sueldo de 50 pesos.

Descarrilamiento en el ferro-carril C. Norte—En la seccion telegramas leerá el lector detalles sobre el descarrilamiento ocurrido en esa línea—Nuestro activo corresponsal telegráfico nos trascribe íntegro lo que respecto á ese lamentable incidente dice «El Interior» de Córdoba.

El Dr. Juan D. Piñero—Ha ido á establecerse en la ciudad del Rosario este distinguido médico, donde ejercerá su profesion para bien de la humanidad doliente y adelanto de la ciencia.

No dudamos que en cualquier parte donde vaya hará honor á la Universidad en que se ha formado, porque Piñero ha sido uno de los estudiantes mas sobresalientes de nuestra Facultad de Medicina, y une á la teoria la esperiencia, pues ha sido practicante interno del Hospital General de Hombres y despues del «Buenos Aires», durante algunos años, distinguiéndose siempre por su espíritu observador, su contraccion y caridad para con los enfermos.

Recibo semanal—El que tiene lugar como de costumbre los mártes en casa del Presidente de la República, ha sido suspendido por esta noche.

En consulta—El Juez de Seccion de la Provincia de Córdoba, Dr. Garcia, ha consultado al Ministerio de Justicia, sobre si el Secretario de ese juzgado habiendo dejado de percibir los emolumentos de arancel, en virtud de la ley de 11 de Agosto, continúa siendo apreciable la prescripcion que ordena al mismo colocar en la carátula de cada espediente un sello de 50 centavos nacionales.

Hé aquí los términos en que está concebida la nota:

En el propósito de dar solucion á una consulta que me ha dirijido el Secretario de este Juzgado, tengo el honor de manifestar á V. E. el motivo que la ha sugerido, á fin de que V. E. prévia la tramitacion correspondiente, se digne resolverla como sea de derecho.

En la ley de Sellos dictada el año 1881, para el siguiente de 1882, se estableció por la primera vez que los Secretarios de los Juzgados abonasen por cada espediente que se iniciase por su despacho una carátula de 50 centavos nacionales—artículo 25 de dicha ley.

La ley de 11 de Agosto, al suprimir los derechos que cobraban los Secretarios en las actuaciones en que intervenian con arreglo á la ley de Arancel, de 25 de Agosto de 1883, dispuso que sus oficios serian remunerados mediante la asignacion fijada en la ley del Presupuesto.

Parecia que pasando aquellos funcionarios á ser empleados á sueldo de la Nacion, carecia de fundamento y de justicia la disposicion que prescribia el uso de la carátula en los espedientes á su costa; empero la ley de sellos vigente sancionada poco tiempo despues de aquella, reproduce en el artículo 10 inciso 8.° la misma prescripcion.

Segun esto, á medida que mas trabaja el Secretario que tramita mayor número de espedientes, es menor la retribucion que recibe del Estado, desde que el sello de la carátula absorbe una parte de su sueldo. Y la injusticia sube de punto, si se observa que como ya lo he manifestado á V. E. no puede ser mas exigua y mezquina la asignacion votada para él de este Tribunal; de manera que si se inician 30 ó 40 espedientes mensuales, esta vendria á quedar reducida á pesos 60, en vez de ochenta que le señala el presupuesto.

Luego, es verdaderamente estraño que la enunciada disposicion se refiera solo á los Secretarios de los Tribunales de Seccion, cuando militarian las mismas razones para hacerla estensiva á los de los Juzgados de la Capital; y ésta circunstancia me persuade que las Cámaras Nacionales sancionaron la Ley de sellos para el presente año reproduciendo en su mayor parte la del año anterior y pasando desapercibida la relativa al establecimiento de la carátula á costa del Secretario. Entonces la consulta del de este Juzgado es la siguiente:

«Habiendo dejado de percibir los emolumentos de la ley de arancel que antes cobraban, en virtud de la ley de 11 de Agosto, continúa siendo apreciable la prescripcion que ordena al Secretario colocar en la carátula de cada espediente un sello de 50 centavos m|n.»

Olegario V. Andrade—«La Nacion», de Guayaquil, trae en su número de 3 de Agosto del corriente año, un canto de largo aliento, lleno de hermosísimas estrofas, dedicado «al inspirado cantor de la raza latina, D. Olegario V. Andrade». Su autor es Luis Cordero, y toma por base de inspiracion el olvido de Andrade al omitir el Ecuador en la mencion de las Naciones Americanas; el Ecuador, que produjo á Olmedo para eternizar las glorias de la libertad del Continente.

Sentimos muy de veras que el apremio de espacio en que vivimos, no nos permita trascribir la poesia de Luis Cordero, pues ella ocupa casi cinco columnas de nuestro colega de Guayaquil.

No hay incompatibilidad—En mérito de lo informado por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, el Gobierno declara que no existe incompatibilidad entre el puesto de Profesor del Colegio Nacional del Rosario, y el que se le ha confiado en la Escuela Normal de Maestras, de la misma ciudad, al Sr. Abenofo, á pesar de la opinion en contra manifestada por el Rector de aquel establecimiento.

Aumento de una partida—En vista de lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional de la Capital, y lo informado por la Contaduria General, se ha autorizado á dicho Rector para incluir en lo sucesivo en la planilla mensual del mismo, la suma de 117·79 nacionales, destinados á cubrir diferencias en los sueldos del personal inferior, y á aumentar el número de estos con arreglo á la planilla especial que acompaña.

Concejo Municipal—Anoche no se reunió el Concejo Municipal por falta de número.

En la seccion «Municipalidad» publicamos la lista oficial de los presentes, ausentes y que faltaron con aviso.

Para mañana á las 8 p. m. será nuevamente convocado.

Continuará la discusion en particular, de la ordenanza reglamentaria de la Oficina Química Municipal para la inspeccion de alimentos, que quedó postergada despues de ser aprobados algunos artículos en la sesion anterior.

Los edificios de Colon—El Intendente Municipal ha dirigido ayer un Mensaje al Concejo Deliberante, solicitando la autorizacion necesaria para proceder á la espropiacion de los edificios del Teatro de Colon, y crear los recursos necesarios para ello, ya sea enagenando por tiempo determinado, que será diez años, los mismos veinte palcos que pertenecian á los accionistas, ó bien adquirir aquellos de un establecimiento de crédito, afectando el mismo teatro en garantia.

El contrato de 1855 celebrado entre los accionistas y el Gobierno, establece que esta espropiacion debia efectuarse por la Municipalidad en caso de quedarse ella con el teatro, y el mejor modo de llevaria á cabo sin distraer los recursos que aquella Corporacion tiene para sus servicios ordinarios, es el temperamento propuesto por el Intendente en el Mensaje á que nos referimos, que encontrarán íntegro nuestros lectores en la seccion MUNICIPALIDAD.

Teatro de la Opera—Anoche se representó por segunda vez en este Teatro el drama *The two Orphans* alcanzando el mismo éxito que en la noche del viérnes pasado.

La compañia del señor Latham, ha asegurado su éxito y la empresa responde á la decidida proteccion que le está dispensando ahora la colonia inglesa, haciendo venir de Inglaterra, para aumentar el elenco de la compañía, una primera actriz para comedias, así como el conocido actor Nelson Wheatcroft, que descuella en este género de representaciones; con este refuerzo, la compañia inglesa será llamada á justo título: *Second to none.*

Para mañana miércoles el actor cómico J. Stevenson nos prepara una noche de diversion en la conocida obra de H. J. Byron *Dearer than life*;

El viérnes se repite por última vez *Caste* y el lúnes 18 de Setiembre se dará *Romeo et Juliet* por la señorita Stanhope, y el señor Latham; con estos dos artistas de mérito indiscutible y con un físico tan apropiado á los personages que van á representar, no dudamos en creer que esta obra será el verdadero éxito de la Latham's Season.

Carbon mixto—Hoy á las 4 de la tarde rematarán los señores Bollini y Muro, la gran propiedad ocupada antiguamente por la Sociedad 1ª Argentina de Carbon Mixto, calle Colon 460 á 476, frente á los depósitos de Lanús y de los diques que va á construir una compañia Inglesa. La base es de 332,100 $ mjc., lo mismo que adeuda al Banco Hipotecario.

Sobre boticas—Ha dicho un colega que varias boticas del Norte de la ciudad no se abren á ciertas horas de la noche, y ha pedido á las autoridades medidas sobre el particular. Haciendo la salvedad que corresponde, podemos asegurar que esa noticia no reza con la «Farmacia Robles», establecida en la calle Paraguay y Suipacha, la de Talcahuano y Arenales, y la de las Cinco Esquinas y otras mas que podriamos citar, pues esas se abren á cualesquier hora de la noche, que se llame á sus puertas.

En Jujuy—Por decreto fecha de ayer, se nombra Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar en el Colegio Nacional de Jujuy, á D. José G. Paez, en reemplazo del Ayudante Mayor, D. Pedro Cabral.

Exonerado—De acuerdo el Gobierno con la opinion del Director General de Correos, ha resuelto exonerar del cargo al administrador del Salto D. Antonio Pombo, nombrando en su reemplazo á D. José G. Hudson.

Permisos provisorios—De acuerdo con el decreto de 20 de Agosto último, el Ministerio de Hacienda ha concedido permisos provisorios de paquete por el término de 30 dias, á los vapores *Sierra Lee* y *Leon XIII.*

El primero fué solicitado por el agente señor Scharffernoth, y el otro por el señor Rigal.

Deuda reconocida—Se ha reconocido en favor del ex-Rector del Colegio Nacional de Córdoba, Dr. D. Filemon Posse, la suma de 397·48 pesos, que consta de documentos oficiales adeudarle la Nacion, por anticipos que hizo de su peculio particular, para la terminacion de obras que se ejecutaron en aquel establecimiento con la debida autorizacion del Gobierno.

Felicitacion—Con motivo de la nota pasada por el Prefecto Marítimo D. Cárlos A. Mansilla al Ministerio de Marina, sobre nacionalizacion del cabotage, varios agentes de vapores le han enviado ayer una nota felicitándolo por ese notable trabajo.

Novedades de policía—Ayer á las seis de la tarde, el tren de las basuras dió muerte á D. Hermenegildo Eduarte en la esquina del Ramal y Victoria.

No se sabe á ciencia cierta como tuvo lugar el hecho, pero hay fundamento para creer que Eduarte estaba ébrio en la vía y no fué visto por el maquinista.

—Ha sido herido antenoche de una puñalada en el costado izquierdo, el individuo José Lapuente por Alejandro Herrera con quien aquel tenia resentimientos anteriores.

Este hecho tuvo lugar en el almacen situado en la calle Independencia y Bolivar.

—Antenoche á las diez, en la esquina de Azcuénaga y Córdoba le fueron asestadas varias puñaladas en el cuerpo al individuo Juan Raffo.

El criminal que lo es Manuel Llamboni ha sido preso. El herido lo está de gravedad.

—D. M. Grunsditch que transitaba por la calle Corrientes cayó al suelo antenoche junto á un carruage que conducia á la familia del Sr. Maffer.

Grunsditch iba ebrio y las ruedas del vehículo le originaron algunas lesiones.

Se asiste en su domicilio Moreno 1232.

—Tambien el individuo Luis Bueni que iba ébrio por la calle Rivadavia, cayó entre las patas de los caballos de un tramway, sufriendo algunas heridas en la cabeza.

Tuvo lugar este accidente entre la calle de Perú y Bolivar.

El herido fué llevado al Hospital.

—Un carro de cola estuvo ayer á punto de hacer una víctima en una señorita que via aba en un coche del tramway de Barracas.

En la esquina de Chacabuco y Belgrano estaba parado el tramway, cuando de improviso por un movimiento que hizo el carro, metió la parte trasera por una de las ventanillas á cuyo frente estaba sentada la niña, que felizmente fué sacada á tiempo por un señor que tambien viajaba en el tramway.

El coche sufrió algunos desperfectos.

Pirámide sepulcral—«El Progreso de Belgrano» trascribe en sus columnas el proyecto de pirámide sepulcral, presentado por el Sr. Sastre en 1871, y por el cual, segun los cálculos de su autor, se ahorra inmensamente el terreno destinado á enterratorio, puesto que sobre una base de 60 métros, se puede levantar varias séries de sepulcros, que serian otros tantos planos, que contengan miles de cadáveres, sujetos á todas las reglas hijiénicas y tomando el todo un conjunto monumental que no ofenderia la cultura ni la estética—Tal es el proyecto que mas pormenorizado publica aquel colega, que lo apoya al mismo tiempo, con la intencion de que de este modo pudieran evitarse los peligros que teme el vecindario de aquel pueblo con el ensanche de la Chacarita.

Movimiento Escolar de la Provincia—La Municipalidad del 25 de Mayo comunica á la Direccion de Escuelas, que ha depositado en el Banco, la suma de 26,464 pesos mjc., como importe del 15 o|o de sus rentas y recursos á favor de la educacion comun.

✻ Ha sido elevada al Exmo. Gobierno de la Nacion por el Consejo General de Educacion, la cuenta comprobada del primer cuatrimestre de este año, que importa 824,150 pesos mjc., cuya tercera parte que importa 87,933 pesos nacionales debe ser abonada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con los términos de la ley de subvenciones de 25 de Setiembre de 1871.

✻ El Gobierno de la Provincia ha entregado al Consejo General de Educacion, la suma de 9569 pesos mjc., importe de rentas fiscales, remitida por la Municipalidad del Pilar.

✻ El Consejo Escolar de Cármen de Areco, solicita de la Direccion de Escuelas, la suma de 4000 pesos mjc. que adeuda por varias cuentas.

✻ El Consejo Escolar de Coronel Pringles, ha nombrado su apoderado ante la Direccion de Escuelas á don José M. Lopez.

✻ El Consejo Escolar de Rauch, comunica que ha resuelto nombrar al Dr. Nicolás Achával y su esposa, para padrinos de las escuelas núms. 1 y 2 de la localidad que se inaugurarán el 30 del corriente conjuntamente con el templo.

✻ La Municipalidad de General Alvear comunica á la Direccion de Escuelas que ha nombrado al vecino don Pedro Benitez para integrar el Consejo.

✻ El Consejo Escolar de Olavarria ha nombrado á don José M. Bravo para dirijir la escuela infantil de adultos de la localidad.

✻ El Consejo Escolar del Salto solicita la suma de 12,400 $ mjc, para reparaciones.

La criminalidad en la campaña—De la estadística de Policia de la Provincia tomamos los siguientes datos relativos á la criminalidad en la campaña durante el primer trimestre del corriente año:

Han sido capturados 4,485 hombres y 167 mujeres, en esta forma:

Por abigeato 95 varones y 2 mujeres; agresion á la autoridad 72 varones; complicidad en homicidios 6 id; id en robos 111 id; conato de homicidio 9 id; id de suicidio 2 id; desórden 963 id y 63 mujeres; desacato 136 varones y 1 mujer; desertores 16 varones; demencia 16 id y 2 mujeres, estupro 8 varones; estafa 22 id, ebriedad 1,243 id y 37 mujeres; falsificacion 5; homicidio 22; hurto 123 y dos mujeres; incendiarios 5; infanticidio 1 y dos mujeres; infraccion municipal 208 y tres mujeres; juegos prohibidos 185; lesiones corporales 212; menores fugados 22 y 28 mujeres; prófugos 10 y 5 id; á pedido de jueces 97 y 6 id. pelea 323 y 9 id; robo 165 y 3 id; rapto 34; salteamiento 24; sospechas de robo 153 y 3 mujeres; id de hurto 24, soborno 2; id homicidio 16 y 1 mujer, uso de armas 243; vagancia 23.

De todas las capturas recomendadas solo 127 no han sido efectuadas.

Policía de la Provincia—El oficial mayor de la Policía de la Provincia señor Alberto Lartigan, regresó anoche de su viaje á la campaña.

A remolque—El sub-prefecto de Monte Caseros ha comunicado á la Prefectura Marítima que el vapor *San Martin* al servicio de la Aduana de ese punto, fué entrado á remolque por el vapor *Federacion* al puerto del «Ceibo» á causa de averias en la caldera y los tubos de la máquina.

Bote encontrado—El sub-prefecto del Tigre, ha comunicado á la Prefectura Marítima que en la jurisdiccion de esa sub-prefectura ha sido encontrado el bote perteneciente á *Los Andes* que fué perdido cuando el salvataje del buque *Teodoro*, en el temporal que tuvo lugar hace pocos dias en nuestro puerto.

Tartufos—Dice «El Nacional», transcribiendo de «La Correspondencia»:

«Es ó no mason el Dr. Avellaneda?—Esta es la pregunta que de boca en boca circula, siendo, por consiguiente, una de las cuestiones mas importantes del dia.

Teniendo en vista esta circunstancia y queriendo informar con exactitud á nuestros lectores, hemos recurrido á la única fuente de informaciones que nos podria servir en el presente caso.

Despues de examinar y hojear durante largo tiempo el libro M. en que se asientan las fés de bautismo de los iniciados, encontramos la siguiente página:

A∴ L∴ G∴ D∴ G∴ A∴ D∴ U∴
S∴ T∴ Un

A 29 de Set∴ de 1874, fué bautizado en la lóg∴ «Ad Magorem Dei Gloria» el Lobaton Nic∴ Avell∴ bajo los auspicios del G∴ O∴, de lo que damos fé.

(Un signo y varias firmas.)

La prueba no puede ser mas concluyente.»

Banquete y paseo marítimo—El banquete con que el agente del vapor *Apolo* señor Christophersen, llegado anteayer de Europa, va á obsequiar á las autoridades marítimas y á varios miembros del Congreso, ha sido postergado hasta fin del mes, pues se va antes á pintar el vapor y hacerle unas pequeñas refacciones que necesita.

Al paseo que probablemente se hará hasta San Cárlos, han sido invitadas gran número de familias.

Con respecto á este mismo vapor *Apolo*, anunciaremos que el domingo próximo tendrá lugar abordo una pequeña fiesta familiar y para la cual se han repartido ya las invitaciones.

Teatro de Flores—Dentro de breves dias funcionará una compañía de títeres en este teatro.

Para que no se repita—El Sr. D. Cárlos A. Mansilla, Prefecto General de Marina, ha pasado ayer una nota al Administrador General de Rentas de la Capital, pidiéndole que otra vez que el Gobierno Nacional dicte un decreto ordenando abrir

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Articulos para compositores, metronomos, taburetes, afinadores, cuerdas y estuches para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moutino Hermanos y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

78—CALLE PIEDAD—78

N625 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIMMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

Para mas informes, al—AGENTE GENERAL A. Marsano. 74—PIEDAD—74

1527 12.

AVISOS

Profesor interno, de primeras letras que sepa el castellano y el francés se necesita. 350 Tucuman, 350. 1534 12.

Muchacho de 12 á 14 años que sepa leer y escribir se necesita 350 Tucuman 350. 1535 12.

Madame Duplan Partera francesa, Corrientes, 1126, avisa al público en general, y á su clientela en particular, que del proceso que se le siguió por espacio de dos años, resulta ser inocente y libre de culpa y cargo. La sentencia recaida en el referido asunto se publicó en "El Comercio" de fecha de ayer.—Buenos Aires, Setiembre 8 1883. 1522 10.

Quinta en Almagro La del doctor del Campo, en la cuadra de las de Wankiyn y Lamberé—se alquila—Para tratar, en esta ciudad calle Victoria 74 altos. 1464 14

Máquina á vapor, de 10 caballos con caldera de 2 bombas á vapor (burro), para la alimentacion de calderas ó para elevar agua. Se venden en la fundicion calle San Martin esquina Charcas. 1468 15

Cementerio del Norte Se suplica á los personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garanzir, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 18 30

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. mic. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—Sb17

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 122 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde las 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace á dogr y sin cortar carne. N [illegible] perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

ASOCIACION RURAL

De Chascomús

IIa FÉRIA

LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE

El Directorio de esta asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Esterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Féria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar, aquí.

Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará, ocurrir á la Secretaria—Chascomús, Julio 23 de 1883—Lorenzo Patron, Secretario. 1338 24

Ufficio generale d'immigrazione

VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per contribuir li più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lotori chè debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni inapprezzabili—é situato sulle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.

1301 perm. *M. Moisy.*

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una barra de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. F. Gorostiaga, Oficial Mayor. 1.518 O.11.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas Militares, que el dia 6 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.

1507 14 *El Habilitado.*

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1500 Sb.14

TELÉGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Olegario V. Varroz, Inspector General. 1334 [illegible]

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el martes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario.* 1408 Sb.11

---

las aduanas los dias de fiesta, se sirva comunicarlo á esa reparticion para que las oficinas permanezcan abiertas, pues el sábado ppdo. no sucedió así por no conocer ese decreto.

El Administrador de Rentas contestó inmediatamente al Sr. Mansilla, manifestándole que ese olvido no se volveria á repetir.

Candidatura D'Amico—El 16 del corriente se proclamará en el teatro de Flores la candidatura del Dr. D'Amico, para Gobernador de la Provincia, segun se anuncia.

Que se enciendan—Llamamos la atencion de la autoridad municipal sobre el hecho que se nos denuncia de que en la calle de Santa Fé no se encienden los faroles del alumbrado público con la regularidad que se hace en las demás calles de la poblacion.

Muchas noches so pretesto de que alumbra la luna, se deja sin iluminacion á los que transitan por esa calle.

Gasto autorizado—De acuerdo con lo manifestado en nota por el Rector del Colegio Nacional de la Capital, se le autoriza para invertir hasta la suma de 320.33 pesos nacionales, en la ejecucion de las obras de refaccion y demás trabajos que indica, debiendo imputarse este gasto al Inciso 18, Item 4° del Presupuesto del Departamento de Instruccion Pública.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha recaudado durante el dia de ayer, 65.317,29 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 412 298,48.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes tuvo de entradas 21.511,06.

—Y por el impuesto de papel sellado, entraron á Tesoreria 3.196,71.

Profesores—Hallándose vacantes los empleos de Profesor de Música y de la Escuela Graduada Anexa al Colegio Nacional de la Rioja, se ha nombrado para el primer puesto á D. Mateo de Allende y Posadilla, con el sueldo mensual de 51.66 nacionales; y para el segundo á D. Miguel Vallejos, con el de 47.

Ventas de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Temple 447, de 9 por 60 en 9.000.

Lorea 72, de 8 por 45 en 5,993.

Tucuman 468 á 74 de 553 metros cuadrados en 18,600.

Reconquista 349 á 51, de 7 por 30 en 6,600.

Temple 728, de 7 por 59 en 2,939.

Andes 212, de 15 por 25 en 5.654.

Pichincha 156, de 15 por 9 en 1,550.

—La Direccion de Rentas de la Provincia, intervino ayer en las siguientes:

Seccion 4a, un campo con 9,626 hectáreas, 28 áreas y 12 centiáreas en $ mic. 320,000.

Tres Arroyos, otro con una legua y dos tercios en $ mic. 400,000.

La Plata, varios lotes de tierra con 25,670 metros cuadrados en $ mic. 124,060.

420 leguas recorridas—Los rondines de la Policia de Almirante Brown, han recorrido en el desempeño de sus funciones, durante el mes pasado 420 leguas, lo que dá un resultado de 14 leguas diarias.

La vacunacion y la viruela—Durante el pasado mes de Agosto se han vacunado y revacunado en la Administracion Municipal del ramo, 316 personas, de las cuales 152 son mujeres y 161 varones.

En el parte mensual que pasa al Intendente el Administrador de aquella, se consignan los siguientes datos:

En Agosto han ocurrido 39 defunciones ocasionadas por la viruela, habiendo las del mes de Julio ascendido á 86.

Las parroquias en que han habido mayor número de ellas, son las siguientes:

Concepcion 7.—Balvanera 6.—Socorro 5 y Piedad 4.

En el Hospital de Niños 7 y en la Casa de Aislamiento 3.

La Administracion ha suministrado 21 tubos con virus á diferentes puntos de la campaña y el interior que lo han solicitado.

Una bala perdida—De la pelea que tuvo lugar en Barracas el 9 del corriente entre Gomez y Romero, una bala perdida fué á herir en el brazo á la muger Maria Chappane.

Bartolo Romero murió ayer de resultas de las heridas.

—Anteayer en la misma localidad tuvo lugar otra pelea entre los individuos José Vazquez y Bernardo Echery, resultando éste herido de dos hachazos. El heridor fué preso.

Rifa—La Sociedad «Obreros Tapiceros», ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, pidiendo permiso para establecer un bazar-rifa cuyo producto se destinará á los fondos con que esa Sociedad cuenta para auxiliar á sus colegas.

Licitacion de faroles—En la Secretaria de la Intendencia Municipal, tuvo lugar ayer la licitacion para la provision de quinientos faroles para el alumbrado á kerosene, que se ha estado anunciando por avisos estos dias pasados.

Se presentaron tres propuestas en la forma siguiente:

1a. Don José R. Flores—pfis. 5,60 cm.

2a. D. M. Bonorino (hijo)—id 8,20 id.

3a. D. José Dreseo—4.80 id.

En oportunidad haremos conocer la que sea aceptada.

Legislatura Provincial—Ayer no se reunió la Cámara de Diputados por no tener asuntos á la órden del dia.

Por igual causa no celebrará sesion hoy la Cámara de Senadores.

Variolosos—Los casos de viruela han aumentado ayer considerablemente.

Han sido doce los denunciados á la Municipalidad.

Sin embargo esta es una anomalía que no debe alarmar, debida quizá únicamente á los cambios de temperatura.

Hé aquí los casos á que nos referimos:

Lorea 440, Antonia Catalupe; Méjico 35, Patricia C. de Peter, 40 años; id id Agustina Peter, 8 id; id id Patronila Peter, 5 id; id id Francisco Peter, 2 id; Lorea 440, Domingo Gualiano, 5 id; id id Pascual Mancioni, 8 id; id id Antonio Catalupe, 26 id; id id Antonio Spina, 14 id; id id Rosa id, 11 id; id id Francisco id, 1 id; id id Maria Perella, 22 id.

Los edificios de La Plata—El Gobierno de la Provincia ha recibido una propuesta de don Mauro Cabrera para la construccion de 50 ó 100 casas de material, en la nueva capital.

El proponente se compromete á empezar las obras á los treinta dias de aprobada la propuesta, debiendo quedar terminadas en el término de diez meses.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Lorenzo Perez, tétano; Clorinda Berette, tétano; Ricardo Bass, raquitismo; Juan B. Levesato, tétano; José Roncoroni, traumatismo; Luis Cámara, bronquitis; Maria Lola Capdevila, meningitis; Rosa Zamboni, convulsiones; Pablo Avelli, heridas; Victorina Avila, consuncion; tres nacieron muertos.

Cárcel de Dolores—El señor Armando Dunet se ha presentado al Gobierno de la Provincia, proponiendo hacerse cargo por el término de quince años del cuidado de los edificios que ocupan la Cárcel y los Tribunales de la ciudad de Dolores.

Pide por este trabajo la remuneracion mensual de mil quinientos $ mic.

Torneo de patines—El que á beneficio de la Sociedad de Beneficencia «Hermanas de Dolores» se habia anunciado para anoche, ha sido transferido para el miércoles 12 del corriente.

La caza del pato, juego nuevo que estaba anunciado, requiere cierto número de preparativos y complicadas combinaciones que no han sido concluidas todavía.

Este torneo, merece toda la pompa que se le vá á dar y estamos seguros que hará las delicias de los concurrentes de todas edades que esa noche se encuentren allí.

Oportunamente daremos el estenso programa de la fiesta y los nombres de los patinadores de ambos sexos que se disputarán la gran medalla de oro, y los premios menores acordados á los vencedores.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Ley de elecciones—Continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior.

—El P. E. envia un Mensaje solicitando un crédito suplementario de 25.000 p. n. para el Ministerio de la Guerra, que deben ser invertidos en el establecimiento de una línea telegráfica desde la Pampa Central hasta esta Capital.

—El mismo remite un proyecto sobre ascensos en la Armada.

—La Sociedad «Damas de Misericordia» pide una subvencion de [illegible] p. n. para el sostenimiento del asilo que costea.

—El Diputado Cárlos Smith de Entre Rios se adhiere á la solicitud de sus colegas pidiendo la intervencion á esa Provincia.

—Los vistas y alcaides de la Aduana de la Capital piden aumento de sueldo.

—D. Eduardo F. Justo, Director de Seccion del Ministerio del Interior, pide se iguale su sueldo á los demás Gefes de Seccion.

—El Diputado Napoleon Zavalia pide licencia por tener que ausentarse por asuntos de interés público. (Se le concede con goce de dieta).

Se pasa á la órden del dia.

El Sr. Fernandez pide reconsideracion de la partida que asigna 186 pn. al Sr. Eduardo F. Justo, Gefe de Seccion del Ministerio, cuyo presupuesto se discute. A los demás Gefes se les ha asignado 200 y teniendo igual categoria y trabajo debe aumentársele á él igualmente.

En igual sentido se espresan los Sres. Zeballos y Civit.

Votada la reconsideracion se aprueba, lo mismo que el aumento á 200 pn. solicitado por el Sr. Fernandez.

—El Sr. Lagos Garcia pide se señale el Miércoles próximo para la discusion de la ley electoral, que es una de las leyes mas importantes para los pueblos democráticos representivos.

Una postergacion de esta ley, para cuya discusion se habia fijado ya un dia sin que ésta tuviera lugar no se avendria con el decoro del Senado. Si su mocion se rechazaba insistiria sobre ella hasta que se resolviera favorablemente.

Votada la indicacion se aprueba, quedando fijado el Miércoles próximo para la discusion.

Se continúa discutiendo el Presupuesto del Ministerio del Interior.

Se introducen al despacho de la Comision las siguientes modificaciones:

—Se crea el puesto de Inspector de telégrafos de Corrientes con la asignacion mensual de 181 p. n.

—Se crea el puesto de Gefe de la oficina telegráfica del mismo punto con 93 p. n.

—Se votan 25 p. n. para alquiler de casa de la oficina telegráfica de Santiago del Estero.

—Se crea una oficina telegráfica, de 3a clase en Reconquista, otra en la colonia Ocampo y otra en la colonia de las Toscas (Chaco.)

—Se aumenta á 40 p. n. el sueldo de los carteros de la Direccion de Correos.

—Se reconsidera la partida que asigna, 130 p. n. al Ingeniero Inspector de la Direccion de Telégrafos y se le aumenta á 180.

Se aumenta un escribiente para la oficina de certificados en el Correo de esta Capital con el sueldo de 42 p. n.

—Se introduce una partida de 10 p. n. para fallas de caja en la oficina de franqueos del mismo establecimiento.

Se aprobó en seguida hasta el ítem 21 levantándose la sesion, siendo las 6 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—18000 á 101 1|4, 4000 á 3|8, 15400 á 1|2. Total 37.400. Série E id id -6000 á 87 1|4. 6000 á 1|8, 10.000 á 87, Total 22.000. Fin de mes—55.000 á 87, 355.000 á 86 1|2, 25 000 á 5|8, 35.000 á 3|4. Total 470.000. Octubre 31—20.000 á 87, 70.000 á 86 1|4, 145.000 á 3|4, 10.000 á 87. Total 245.000.

ACCIONES—Al contado—17 á 119. Fin de mes—1100 á 120, 500 á 119, 100 á 118 3|4, 100 á 119 1|4, 100 á 1|2, 100 á 3|4, 100 á 120 1|4. 300 á 1|2. Total 2,400.

Octubre 31—500 á 121, 900 á 120, 50 á 121 1|4. Total 1450.

RESÚMEN -Cédulas Série A al contado—37.400. Id id E id id—22.000. Id id id fin de mes—470.000. Id id id Octubre 31 - 245.000. Acciones al contado—17. Id fin de mes—2400. Id Octubre 31—1450.

○ FONDOS PÚBLICOS—Fondos Públicos del año 81 se cotizaron 4000 á 74 1|2 o|o.

○ CÉDULAS—Estos títulos han declinado un poco en sus precios.

Las operaciones hechas el dia de ayer han sido muy numerosas.

A última hora las operaciones se hacian á 87 1|4 al contado y 87 1|2 para fin de mes.

○ ACCIONES—Estos títulos han esperimentado un impulso bastante fuerte de alza.

Las operaciones han sido tan numerosas como los dias anteriores.

La animacion que habia entre sus especuladores y las compras que hacia un fuerte corredor conocido por ser uno de los mas fuertes especuladores al alza, fué la causa de la fuerte suba que han sufrido.

Las últimas operaciones que se hacian en la hora de liquidacion lo eran á 121 y 3|4 o|o.

○ EL CORREDOR NOCETI—Ayer regresó en el paquete *Bearn* este conocido corredor de su viaje al viejo mundo.

○ VALOR DE LA PROPIEDAD—El martillero Cárlos Quirno ha vendido el domingo en remate las propiedades de la testamentaria de Peron, situadas calle de Corrientes y Libertad habiendo dado el siguiente resultado:

Casa calle Corrientes núm. 482 y 484 con 7 m 60 ct. por 24 m. 75 ct. con base de 126,557 $ % en 206,500 $ comprador José Berisso.

Casa esquina Corrientes y Libertad 8 m. á la primera por 13 m. 90 á Libertad con base de 73500 $ % en 300.000 $ compradores Razetto y Sambucetti.

Libertad núm. 227, con 10 m. 40 ct. por 8 m. con base de 55.985 $ en 170.000 $ comprador Razetto y Sambucetti.

Libertad núm. 221 y 223, con 5 m. 13 ct. por 15 m. 40 ct. con base de 47.736 $ en 102.500 $ comprador Razatto y Sambucetti.

Libertad núm. 219, con 5 m. 40 ct. por 15 m. 25 ct. con base de 39.871 $ en 128.000 $ comprador Jacobo Ulismam.

Libertad núm. 215 y 217, con 5 m. 40 ct. por 15 m. 25 ct con base de 39.146 $ en 140.000 $ comprador Razetto y Sambucetti.

Como se vé la base de venta de todas las propiedades era de 382.795 $ % y se han vendido en 1.047,000 $ 664.205 $ mas de las bases de venta.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 10.

175 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 300 arrobas lana.

El mercado, en lanas, flojo; así como los potros, lanares, sebo, venados y cerda.

Los demas frutos, sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

Lana—600 arrobas lana regular por Duggan á ps. 67.

Vacunos—250 cueros campo superiores becerros y nonatos por N. Cernadas á ps. 158, 155, 130; 80 id id id nonatos id Llamazares y B. id 158, 130, 20 id becerros id los mismos id 150; 150 id id superiores id Robbio id 158: 50 id id buenos id Ojea id 155; 2.500 id id superiores id Landera á precio reservado.

Potros—15 cueros campo buenos por Chilado á ps. 43; 10 id id id Llamazares y B. id 43, 20 id id id id Ojea id 43, 15 id id id Elordi id 42.

Lanares—200 doc estacion esp. y desechos por N. y Cernadas 28 y 20 rls.; 600 id id id id id Giraldo y M. 27 y 19 id; 250 id id buenos id id Llamazares y B. 27, 24, 19, 16 id; 550 id id sup. id id Chillado 26 1|2, 19 id; 80 id matadero id id Boerr 26 1|2 id; 300 id id id id Duggan 25 1|4; 100 id estacion sup. id id N. y Cernadas 25, 13 id; 500 id id reg. id id id Duggan 21, 16 id; 20 id id id id id id libao 22, 15 id.

Corderitos—800 doc corderitos buenos por Robbio $ 19; 800 id id id reg. id N. y Cernadas id 18 1|2, 18, 17; 600 id id id id Ojea id 17; 600 id id inf. id Fernandez id 16.

Sebo—80 bols sebo esportacion bueno por Elordi $ 48 1|2, 17 id id id Giraldo id 48 1|2.

Cerda—20 @ mezcla buena por Boerr $ 166; 120 id id reg. id Robbio id 162, 60 id id id id N. y Cernadas id 160, 30 id id id Chillado id 160, 20 id id id id Somariva id 160.

Venados—100 doc venados sup. por Chillado $ 71.

Trigo—500 fans. trigo de costa sup. por Morandi $ 125; 150 id id id id Maggio id 125; 300 id id id buenos id Balleto id 113; 500 id id salado sup. id Unzué id 115, 110; 500 id id id reg. en depósito id el mismo id 106.

Maiz—100 fans maiz morocho desgranado con bolsa por Basavilbaso $ 62; 250 id id id id sup. y reg. id Garibaldi id 59, 54; 100 id id id bueno id Balleto id 57; 138 id id id id Boerr id 57; 70 id id id id Zappi id 57; 200 id amarillo id id id Garibaldi id 57; 300 id id id id id Perazzo id 56; 450 id id morocho id reg. id Robbio id 55; 200 id id amarillo id id Elordi id 55; 100 id id id id Chillado id 55; 100 id id id id Desealzo id 55.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.

156 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 900 @ lana, 240 bolsas maiz, 120 id trigo, 60 id harina y 75 fardos pasto. El mercado en lanas continúa flojo, en vacunos y lanares firmes así como en la cerda, corderitos, potros y sebo algo flojo.

Ventas de hoy:

1000 @ lana buena por J. Bellocq $ 75.

Vacunos—400 cueros campo superiores por S. y Mandia $ 160; 100 id id id buenos id B. Gutierrez id 156; 86 id id id id M. Rodriguez id 158; 50 id id id id Udaondo id 158; 50 id id id id R. Cató id 158; 60 id id id inf. id Patiño Hnos id 150; 2500 id id id id Landera precio reservado.

Potros—40 cueros campo buenos por R. Cató $ 46; 10 id id id id Udaondo id 46.

Lanares—1000 doc estacion esp. sup. cord. y desechos por J. Bellocq 28, 25, 20, 19, 17 rls 8; 100 id id id id S. y Mandia 27 1|2, 21, 18 id; 880 id id sup. cord. id id Coscallero 27, 18, 17, 18 id; 200 id id id id Udaondo 26 1|2, 20 id; 100 id id id id id J. Boerr 26 1|2, 19 id; 200 id id id id id R. Cató 26, 19 id; 300 id id buenos id id id R. y Rodriguez 24 1|2, 18 id; 200 id id id id E. Bunge 21, 18 id; 20 id id matadero embarrados id R. Cató 23 id; 70 id id inf. y desechos id Patiño Hnos. 22, 16 1|2 id.

Cerda—40 @ cerda de potro sup. por M. y Rodriguez $ 171, 40 id id id id J. Boerr id 172; 10 id id id id id S. y Mandia 170, 100 id id id buenos id V. Cosentino id 169.

Corderitos—150 doc corderitos sup. por Udaondo $ 22; 3000 id id id reg. id V. Cosentino id 20 1|2, 17 1|2; 600 id id buenos id J. Bellocq id 20; 300 id id id id J. Boerr id 20; 200 id id id id R. Cató id 20; 100 id id id id id L. Echegaray id 20, 50 id id id id Patiño Hnos id 20.

Gamas—50 doc gamas sup. por V. Cosentino $ 74; 15 id id id id J. Boerr id 71.

Sebo—20 bols sebo esportacion sup. y reg. por J. Bellocq $ 45, 41, 8 id id id reg. id M. y Rodriguez id 42, 20 bols id pisado id J. Bellocq id 20.

Maiz—20 fans maiz morocho desgranado bueno por C. Raffo $ 57.

Pasto—20 fdo. mezcla por S. y Mandia $ 120 tonel.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 10 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
D. Esquivel	E. Petra	Merlo	16
J. Vazquez	F. Baez	Las Conchas	14
J. B. Anzoategui	S. Peralta	Cañuelas	40
S. A. Gomez y Ca	P. Cortes	Rodriguez	29
id id	N. Arroyo	La Plata	20
L. Lánch y Ca	P. Gomez	San Pedro	20
id id	L. Giraldez	Pila	39
J. Davidson	F. Avellaneda	Magdalena	56
S. y Mandia	E. Villaverde	Pergamino	40
id id	J. Salaberry	Lomas	54
id id	J. Ferro	Lomas	80
G. Almanza	P. Poggi	Pila Las Flores	83
		Total........	551

PRECIOS

Sifuelero mestizos carne y sebo, 1050, 1000, 860, 720.

Primer aparte novillo y vaca, 580 480, 450, 430, 420.

Segundo id id 350, 330, 320.

Matanza general, 300, 290 280, 270, 240, 220

Cueros de novillo, 170 165, 160, 150 145.

Id vaca, 110, 105, 100.

Terneros grandes, 290, 250 165, 140

Id chicos, 100.

Capones, 52 á 61.

Matanza de reses, 400 cabezas.

Id de terneros 61 id.

Despacho de Aduana

Merceria—Ruiz hnos, 1 cj bolletas para pipas, 1 id pantallas de la India; Cayol, 11 cjs libros impresos, 2 id apretadores vidrio, tinteros, etc, 1 barrica tinta negra en tarros, 4 fardos tinteros de vidrio con tinta; J. Mattaldi, 1 cj cápsulas, aceite Lubin, agua toillett, pomadas, jabon Lubin, etc; Monsegur, 3 cjs abanicos, 4 id libros impresos, 4 id estractos, jabones, etc; J. Bell é hijos, 1 cj mecheros para lámparas kerosene; B. Campbell, 1 cj hilo en ovillos; Prins, 1 cj con una estátua para gas, 1 id carteras imitacion cuero Rusia; Lawson, 1 cj papel para empapelar; Lohmann 1 id encajes de algodon, 1 cj plumas acero para escribir; Jacobsen y Ca., 1 cj libros impresos; Lorenzend, 1 cj libros en blanco, botones, etc; Gregoire, 1 cj artículos de escritorio, 1 id libros en blanco, 1 id id impresos; Scotti Negrini, 94 cjs cajitas de fósforos vacias, 1 id anillos de goma para id, 1 id etiquetas para cigarrillos, 5 cjs papel varias clases; A. Capdeville, 1 cj blondas de algodon, 2 id tiras bordadas, 1 id abanicos, 1 id encajes de algodon, 1 imitacion; Bletscher, 2 cjs hilo crudo y de colores para zapateros, 1 id seda para máquina, agujas sin punta para talabarteros, etc.

Tejidos y confecciones—Harditsch, 4 fardos brin algodon, 2 cjs género de id; Forester, 1 cj uso doméstico, 1 id dril algodon, 5 id zarazas, 1 id bramante, 2 id género hilo y algodon, 1 id pañuelos hilo de vainilla.

Ferreteria—Morh Bell, 2 cjs escopetas; Lefarreheux, 1 cajon mtras zinc, 6 cjs balanzas, 1 cj chapas de bronce; F. C. del Sud, 400 cascos tierra romana, 861,000 kilos arena; Dillemann, 10 cascos zinc en planchas; F. C. del Sud, 100 cjs tornillos con tuercas, 20 id arandelas de acero, 15 id armazones de fierro; Nothmann, 23 cjs máquinas de coser; Lawson, 10,050 ladrillos blancos; Francioni, 12 cascos cadena, 6 fardos estopa algodon; Bletscher, 1 cj bloques de fierro, 1 id remaches de cobre; A. Bustos, 165,000 kilos piedra; Gregorini y Z., 2500 pedazos piedra labrada; J. J. Shaw Hnos, 13 cajas hojalata.

Bebidas—F. Chás, 29 canastos loza surtida; E. Mattaldi, 2 cascos id id; C. Bonafont, 32 cjs papel cigarros.

Sombrereria, joyeria y zapateria—Cayol, 2 cjs sombreros paja, 1 cj relojes, 6 cjs agua de cobre; Menet, 3 cjs sombreros castor; Astoul, 1 máquina para zapatero, 3 cjs baüles y cepillos de paja, 3 id cabritilla con y sin lustre, 1 cj marroquines; Dassaud, 1 carruaje; Zuberbühler, 7 cjs sombreros lana; Mantels P., 1 cj guarniciones para carros, 1 máquina coser; Tornquist, 9 cjs sombreros lana para hombres y niños, 20 id id paja de Italia; Mallmann, 5 cjs sombreros lana; F. Balli, 2 cjs sjillos, 1 cj botines para hombre, 3 cjs id id, 1 cj botitas de señora, 3 cjs zapatos y botines para id, 1 cj botitas de niños, 3 cjs id señora y niñas; Portalis, 1 cajon con un piano; Carrario y A., 4 cjs sombreros surtidos, 5 id id niños y hombres; Merlo y Dominguez, 1 cjn baquetas charoladas; J. Shaw, 23 id camas y camitas de fierro; Shaw hijos, 17 cjs sillas madera imitacion mimbre; Chayla, 5 cjs sombreros viruta para niños, 2 id id de lana; V. y Saralegui, 4 cjs sombreros fantasía, 10 id id de lana; E. Corna, 1 piano; Valle, 1 cjn sombreros paja para señoras y niñas en esqueleto; Monsegur, 1 cj joyeria, 1 id relojeria, 4 cjs alhajas, botones, encajes, etc., tinteros de plata y relojes, 1 cj artículos de música, 1 id id fornituras y útiles para relojeros; Fontan, 2 cjs becerros charolados; Apestegui hnos, 3 cjs plantillas alpargatas; V. Ferrer, 2 cjs alhajas surtidas; Manigot, 4 cjs sombreros paño engomados; Diekelmann, 2 cjs mesitas y artículos para fotógrafos; Steinzener, 4 cjs alhajas, surtido general; Guenon Charles, 4 cjs sombreros lana; Drabbé, 3 cjs sombreros lana; J. Echevarria 1 id id; E. Mattaldi, 1 cjn baquetas charoladas, 1 id cintas algodon para presillas, 1 id bapanás, 1 id herillas barnizadas; M. Restan, 3 id baquetas charoladas, 1 id instrumentos de música; E. Pini, 9 cjs sombreros de niños, 1 id tacos de billar, etc; Chayly y B., 1 cjn esponjas y sombreros de niños, 1 id farroles para relojes; Ambrosetti, 4 cjs sombreros paño, 6 id lana; A. Capdevilla, 1 cj sombreros paja; Thompson, 1 juego arneses y monturas; G. Fernandez, 2 cjs joyeria, 13 id sombreros, 22 sillas y sillones 18 id sombreros, 1 id zapatos de goma, 1 id lutos para sombreros; Challe, 1 cj sombreros; Kalso, 1 piano, 2 cjs sombreros; Salmeyer, 1 cj sombreros niños; E. Furt, 1 cj sombreros; Hoptaan, 3 cjs sillas, 3 cjs sillas, 1 id sofaes y sillones, 2 id sombreros lana; V. A. Ramirez, 1 cjs artículos oro y plata de la India; Girandant, 1 cjn sombreros para niños; G. M. Picton, 2 cjs faroles para carruages; Bletscher, 1 cjn piezas y estuches plata

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Pomona*, de Bahia Blanca; *Diana*, de Santa-Fé; *Mozart*, de Liverpool.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para el Uruguay; *Proveedor, Pisco y Tridente*, para el Rosario; *Messagero*, para Montevideo.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Sei Amici, barca italiana de 667 toneladas, capitan F. Garibaldi, de Cadiz el 19 de Julio, á G. Beniso con 470 lastre sal.

Erede, barca italiana de 176 toneladas, capitan E. Risso, de Cádiz el 15 de Julio, á Bianchi y Ca., con 409 lastres sal.

Sterra Leo, vapor inglés de 1119 toneladas, capitan R. D. Clark, de New Port el 8 de Agosto, al Ferro-carril del Oeste, con: 12 cjs torrillos, 1406 bts y piezas wagones, 191 cjs clavos para rieles, 5000 rieles de acero, 1114 paquetes placas para rieles.

San Pietro, barca italiana de 576 toneladas, capitan S. Lain, de Nueva York el 22 de Mayo, á la órden, con: J. Shaw é hijos, 4 bultos ferreteria; C. Rouz, 75 barriles aguardiente; J. Pinsel, 4 cjs y 3 cascos cristaleria, 2 cjs meredl; E. Forgues y D., 250 cjs aguarrás; Hanamer y Ca., 15 bts drogas, 3 barriles meredl; Peters Hnos., 200 barriles aguardiente; E. Carmi, 2 cjs pianos; Wiergreen y Ca., 92 fds lona; M. Arnold, 93 bts cristaleria, 4 cjs lámparas; C. S. Bowers, 650 cjs almidon, 101 id tabaco, 302 canastos id, 12 barriles cristaleria, etc; Moore y T., 500 cjs estras; Corti Riva y Ca., 12 cjs máquinas; H. Hopmann y Ca., 30 fds lona, E. Chayla y Ca., 4 bultos velas; A. Estrada, 2 cjs meredl, 1 cj pianos, 3 cjs órganos; J. Shaw é hijos, 2000 cjs kerosene, 2000 id aguarrás, 30 bultos cohetes, 20 cjs meredl y betun; 100 bts máquinas de agricultura, 1374 cjs sillas, 4 id ferreteria, 60 id relojeria, 3 id bombas, 13 bts, 1 cj meredl, 8 bts máquinas, 20 fds lona, 4 cjs sedas; A. C. M. T., 150 barriles resina; órden, 9 cjs y 11 bts tejidos, 70 cjs máquinas de coser y sus accesorios, 390 barriles resina, 6 cjs órganos, 150 cjs ácidos.

ENTRADA DE LOS RIOS

Villa del Salto, vapor nacional, de Montevideo, á P. Risso, con: á varios, 7 bultos encomiendas.

Cosmos, vapor inglés, del Uruguay, á P. Risso, con: 4 varios, 13 bultos encomiendas.

Pisco, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Linares, 12 cjs huevos; Fles y Ca., 200 bolsas harina.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: E. V. Bunge, 967 bolsas trigo.

Messagero, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: órden, 300 bolsas, 1003 id, 181 sobornales yerba, 98 fds tabaco, 200 000 naranjas, 9 canastos tomates; W. Gramajo, 600 cueros salados, 465 id secos, 19 bolsas cerda; Spinetto 330 cueros vacunos, 8 bolsas cerda; M. Rodriguez, 206 cueros vacunos; B. Landera, 400 durmientes.

Watterguz, vap nacional, de Bahia Blanca, á N. Mihanovich, con: J. Bellog, 46 bolsas lana, 768 cueros lanares, 11 atados cueros corderitos, órden, 990 cueros lanares, 52 id venados, 22 atados cueros corderitos, 82 cueros vacunos; J. M. Trelles, 33 atados pieles, 1039 cueros lanares, 3 8 cueros becerros; N. Fernandez, 144 atados cueros lanares, 13 id pieles, 24 bolsas lana; A. Surantes, 1 cj plumas.

General Escalo, vapor nacional, del Uruguay, á G. Zambianchi, con: A. Cerin, 1 cj meredl; E. B. Legarreta, 29 fardos cueros lanares, 8 bolsas cerda, 10 id lana.

Tridente, vapor inglés, del Rosario, P. Christophersen, con: en lastre.

SALIDAS

Cosmos, para Montevideo.

Rio, para Hamburgo.

Guadiana, para Southampton.

CABOTAJE

El Hidráulico, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 850 hectólitros carbon de leña, 42,000 astillas leña fuerte.

Cerámico, pailebot nacional, del Paraná, á E. Gagliardo, con 200,000 kilos piedra cal.

Lombardo antiguo, pailebot nacional, de Zárate, á H. K. von Cieken, con 1142 bolsas con 87,250 kilos maiz.

Emma Garbino, balandra nacional, de Gualeguaychú, á Domingo Garbino, con 250 metros cuadrados piedra labrada para cordon de vereda.

Anastasia, balandra nacional, de la Victoria, á T. Rivara, con 275 hect cal.

Perla, balandra nacional, del Uruguay, á T. Rivara, con 20 bts muebles usados, 940 kilos trigo, 1000 docenas huevos.

Adela, pailebot nacional, del Paraná, á S. Marasgin, con 805 hectólitros cal.

Presidente, balandra nacional, de Gualeguay, á J. Belando, con 510 hect carbon leña.

Nueva Maria Ana, goleta nacional, del Paraná, á N. Barrios, con 1314 hectólitros cal apagada.

Heliopolis, pailebot nacional, de Goya, á S. Marasgin, con 18,000 piedrillas.

No hay último, chata nacional, de Islas de San Fernando, á N. Barrios, con 200 trozos álamo con 300 metros.

Temérico, balandra nacional, de Colon, á N. Barrios, con 1000 hect cal apagada.

Fama Argentina, goleta nacional, de La Paz, á A. Nuñez, con 4375 postes ñandubay.

Nueva Marita, goleta paraguaya, de Concordia, á N. Barrios, con 1050 postes cortos de ñandubay.

Clarita, balandra oriental, de 21 tons, cap Faci, de Montevideo, á N. Barrios, con 33 cascos y 350 cjs líquidos.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS DE AYER—Barca alemana *Adelaide*, con carga general.

HOY—Lugre italiano *Maria Mele*, de Valizas, en lastre; bergantin italiano *Sarrezal*, del Rosario, con madera; vapor *Jaca*, de Corumbá, con frutos del país y pasajeros.

—Se han suspendido los trabajos para poner á flote el *Monsecita* á causa de la creciente del rio.

Vapores de ultramar esperados

Stbre			
11	Horrox		Amberes
12	Patagonia (en Montevideo)		Liverpool
14	Köln		Bremen
16	Niger		Burdeos
17	Kepler		Londres
18	Chiloé (en Montevideo)		Pacífico
18	Uarda (en Montevideo)		Hamburgo
22	Parana		Havre
24	Valparaiso (en Montevideo)		Liverpool
24	Minho		Southampton
25	Hegorth		Liverpool
27	Poitou		Génova
29	Iris		Pacífico
29	Orenoque		Burdeos

Vapores á salir para ultramar

11	Guadiana	Amberes
13	Patagonia (desde Montevideo)	Pacífico
13	Tamar	Southampton
15	Flamon	Amberes
16	Dora	Génova
16	Leon XIII	Burdeos
19	Chiloé (desde Montevideo)	Liverpool
20	Köln	Amberes
21	Uarda (desde Montevideo)	Pacífico
22	Maskelyne	Amberes
23	Niger	Burdeos
25	Don Pedro	Havre
26	Valparaiso (desde Montevideo)	Pacífico
27	Ville del Rosario	Havre
28	Iris desde Montevideo	Hamburgo
29	Minho	Southampton

PUBLICACION PEDIDA

Tribunales de la Capital

Se llama la atencion del doctor Bustos que el procurador don José M. Cabral no es capaz de acreditar la identidad personal del que afirma en sus escritos ser José Antonio Olivera, y apuesto una suma de dinero que el usurpador de las escrituras del terreno calle Estados Unidos antes 393 y hoy 567 á la señora Josefa Uzarte ducña y en posesion del espresado terreno, titulándose José Antonio Olivera para contraer la hipoteca, no es capaz de acreditar su identidad personal ante el Juzgado probando ser José Antonio Olivera con su partida de Bautismo.

En oportunidad hemos de hacer conocer otra persona no obstante su [illegible].

Asunto que tramita por la Secretaria del señor Ibarras. Setiembre 10 de 1883.

José S. Fernandez.

1539 12

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia Coreográfica Italiana—Mártes 11 de Setiembre. Gran suceso, cuarta representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR. A las 8 1|2.

OPERA—Empresa Mac'kay-Reig-Compañia de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigida por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Mártes 11 de Setiembre de 1883. 15a funcion de abono. La comedia en 3 actos y en verso, titulada LOS GUANTES DEL COCHERO. El gran baile español LA GRAN DANZA VALENCIANA.

OTRA—Compañia Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager. James Stevenson. Miércoles 12 de Setiembre, 11a. funcion de abono—El drama titulado: DEAREN THAN LIFE. La tragedia de Schespeare; MACBETH.

VARIEDADES—Compañia lírica francesa. Empresa A. Taubas. Mártes 11 de Setiembre. Representacion de Mlle. C. Geoffray: BOCCACE.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cangallo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 5 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		26,586.891
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		781.904
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contrafe, patentes, mozos de cordel, arena y resaca, delineaciones, camino de la Boca, impuesto general, abasto, breves, visita, derechos de oficina, eventuales		2,392.281
	12,400.024	29,761.176
SALIDA		
A la imprenta de «La Tribuna Nacional» por publicacion de avisos		536.756
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		476.142
Existencia de hoy Miércoles 5	12,400.024	28,748.278
	12,400.024	29,761.176

Buenos Aires, Set'bre 5 de 1883—*José I. Gollardo*—Interrine Restend.—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1544 1p

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.

Al señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Aráuz.

La Municipalidad ha entrado en posesion del teatro de Colon y sus edificios adyacentes, terminados por fin los últimos incidentes á que ha dado lugar el juicio de desalojo.

Inmediatamente va á procederse á la estimacion de las mejoras que deben ser abonadas á los arrendatarios con arreglo al contrato de 1855, y es indispensable que se provea á la Intendencia de los fondos necesarios para efectuar ese pago, que ha sido necesario garantir con la hipoteca de un valioso establecimiento municipal.

Para este objeto es uno de los recursos mas apropiados la enagenacion por tiempo determinado de un número de localidades principales en el teatro, enagenacion que proporcionará el todo ó una parte principal de los fondos requeridos y que lejos de perjudicar los productos ulteriores de esta propiedad municipal es una garantia de que continuará siendo un centro de reunion selecta y de que se mantendrá en la opinion del primer teatro sud-americano, que justamente ha conquistado. Es notorio que el uso de los palcos principales que se habian reservado los antiguos reaccionistas, es una de las circunstancias que mas han contribuido á dar lucidez á los espectáculos y á establecer la importancia del teatro de Colon.

La Municipalidad no está en el caso sin embargo de enagenar á todo precio esas localidades, porque en sus ventas generales y en los recursos que en otras ramas puede proporcionarle el mismo teatro cuenta con elementos sobrados para dar cumplimiento á la obligacion contraida. La venta se efectuaría entonces en remate público y con la base que esta Intendencia determinaria en vista de la importancia relativa de cada localidad; y para el caso de que este medio no diera un resultado conveniente, siempre sería fácil obtener los fondos con la garantía del mismo teatro y sus edificios, por las crecidas rentas que su administracion debe producir.

En mérito de todo, esta Intendencia solicita del Concejo Deliberante, una autorizacion para enagenar en remate público el uso de veinte palcos principales del teatro de Colon por el término máximum de diez años y con derecho á cuatro entradas en toda clase de espectáculos, fijando para esta venta una base apropiada á las enagenaciones del mismo género que se han efectuado en los últimos años; y para el caso de que este remate no diera el resultado que se busca, solicita tambien autorizacion para obtener del Banco Hipotecario ó de otros establecimientos de crédito, bajo la garantia del mismo teatro y de sus rentas las sumas requeridas hasta el valor correspondiente de las mejoras á pagar.

Tengo con este motivo, el honor de ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

1546 1 p.

Publicacion Oficial

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Lista de los Municipales que concurrieron á la sesion que debió celebrar en esta fecha el Concejo; los que faltaron con aviso y los que lo hicieron sin él.

PRESENTES

Aráuz (Presidente), Alen, Boeri, Bortolazzi, Cadret, Espinosa, Hamner, Mansilla, Montañas Recke, Tedin, Ungaro, Viola.

CON AVISO

Apel'aniz, Ballesteros, Navarro, Parravicini, Tejerina, Zenavilla.

SIN AVISO

Barrenechea, Gowland, Iturraspe, Ocampo Samanés, Romero, Tamini, Verenego.

Setiembre 10 de 1883.

Arturo Lavalle.
Secretario.

1 p.

Maria Angela Castele Fintore de Ribe

Se ruega á la persona que tenga noticias de esta señora, quiera indicarlas en la Intendencia Municipal para hacerlas llegar á su familia que reside en Barcelona y que las ha solicitado.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1502 14.

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo.

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibidos aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantia del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1435 812

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de Adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos mjn, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á hacerlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1438 826

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 3°. del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. de N., Dto. No 5186. Las sepulturas 4.. 5a y 6a., No 105 de la Seccion 16, están vencidas. La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a fué por don Angel Revaro, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Isidora Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 16 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 315—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en órden siguiente: Del núm. 5, la sepultura 28 fué comprada por doña Catarina Cuiqueroni en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. Maria Mugica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Daniel Canaranel en 18 Enero de 1869 por cinco años. Del núm. 6, La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rios en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Bubens en 16 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Manuel Marrañesque el 19 de Abril 1869 por cinco años. Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.* 1367 Sb. 12

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña Maria Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Darde en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José Maria Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guertisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* 1398 S29

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p%
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1o de 1883.

Martin A. Marcelli,
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que produ cen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de $ á 15 de Enero, $ á 15 de Abril, $ á 15 de Junio y $ á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1o á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000

Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañia hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

661 perm.

SECCION PARA TODOS

Leer en "LA CRÓNICA"

LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS

FOLLETIN DE SALON

POR LUDWIGKARL

Montevideo por dentro

LOS HERMANOS BARRIENTOS

FOLLETINES POPULARES

Por Eduardo Gutierrez

"LA CRONICA"

REDACCION ANÓNIMA

Director: Cárlos Gutierrez

REDACTOR CIENTIFICO

Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG

Secretario de la redaccion política

ALBERTO GUTIERREZ

Secretarios de la redaccion literaria

EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA

DIARIO DE LA MAÑANA

Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.

Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.

Aparece el 1° de Octubre

Administrador JULIO GUTIERREZ

Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110

1521 30

COSTURERA

Ofrece una sus servicios en la calle de Garantias 618. Se cortan, arreglan y confeccionan toda clase de ropas de señoras y niños.

Vestidos y trages con arreglo á los últimos figurines europeos.

Todo á precios reducidos.

En la misma casa una señora se ofrece tambien para criar dado de un niño mayor de 2 años. 1513 15.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 161

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 21 sorteo tendrá lugar

El 11 de Setiembre de 1883

1228 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14.999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ mic., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mic.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta y fondo numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 18 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.	$f.	70000
Deduccion 25 o|o	"	17500
Al público	$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860
1200 fuertes ó 6000 en quintos			$f. 52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 10 de 1883.

Perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confiteria del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ mic.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Jueves á primera hora. N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. fuertes

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Setiembre de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana. Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

O SEAN PESOS mic. 250,000

Se juega en el Rosario el 11 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no comprar pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 999 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto vale 12 1|2 pesos mic. N634 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uribarn	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sundblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Ansel Cásares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Saimeta	Dr. Saturnino J. Zavalla
" Nicanor Albelleira	" Federico Ibarguren,

N.870 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 Y DE 1 Á 3

N154 perm.

VAPORES

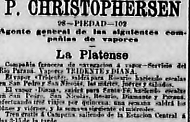

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañias de vapores

La Platense

Compañia francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena: una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3.15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escala en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderias al interior de la República, recibiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Saldrá de Buenos Aires los dias 1o y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen, Agente General*—Piedad 102. 1367 perm.

LLOID ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay, en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 5 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm.

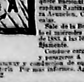

CARRERA DE LA COSTA SUD

Vapor paquete

VILLARINO

Para Patagones y Chubut saldrá el Miércoles 12 del corriente á las 10 de la mañana.

Admite pasajeros y encomiendas.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 84.

N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 21 del corriente mes, se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifas para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 88—ALTOS

1276—Sb12.

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle núm [illegible] 1273 Sb.18

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—S. S. Basualdo, Secretario. 1321 Sb. 22

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Calle General Roca

ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasajero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.

1279 Nb.28

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para los personas que deseen colocarse.

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, herreros, jardineros, peones y agricultores.

Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahía Blanca.

Entre Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.

Córdoba—Carpinteros de obra blanca.

Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un platero.

Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.

Tucuman—Un encuadernador y un jornalero.

Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.

San Juan—Fabricantes de ladrillo.

San Luis—Carpinteros y un cochero casado.

Corrientes—Agricultores y una familia id.

Patagones—Agricultores familias y peones id.

Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó sueldo al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moisy.* 1505 perm.

ANAPELINA

ESCELENTE REMEDIO

CONTRA LOS

DOLORES REUMATICOS

DROGUERIA CRANWELL

RIVADAVIA 44

Ll. Jones, Florida 67

1182 O. 3.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas [illegible] fina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte [illegible] Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower B[illegible]" el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. F. W. Jones, Director Gerente

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Con arreglo á lo prescrito en el decreto de 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 10 del corriente para la provision de mil recados, compuesto cada uno de las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á las 2 1/2 p. m. del dia indicado ante las Direcciones de Armas, adscriptas á la Comandancia General de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una id encimera.
Dos id bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una id encimera.
Un cinchon.
Un par estribos.
Un par estriberas.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente despues de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que represente, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega acarreará al proponente la pérdida del depósito, mas mil pesos mln. de multa.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 1º de 1883.—*El Comisario General.* 1181 10

OTRO

LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1500 mln.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.* 1506 O.5.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! Eapocos dias y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas santosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Público—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SORDERA

ZUMBIDOS DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 153. 153.

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantia del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—P. A.—*Marcelino Herreira*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N.321 perm

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon. 1339—Sb.21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1327 Sb.18.

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la [illegible] de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que fueran mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes.*

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al [illegible] corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, [illegible] tando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision [illegible] 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no [illegible] dose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada [illegible] de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos [illegible] los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaria no podrán ser retiradas sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos [illegible] fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los [illegible] que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe [illegible] ta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* 1293 S17

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1328 Sb.18.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º de *Setiembre ppdo*., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí. Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bennin, San José 193. n161r

Dientes — Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHN[illegible]LB
N705 pm. FLORIDA [illegible]

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doneclaar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Hackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

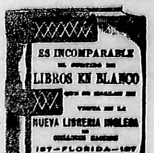

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Carlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaria General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo., y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco metros ochenta centímetros* (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor *de seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *cincuenta* centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos, poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaria de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras señaladas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de *cinco* $ ft. en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—*E. Saenz.* 1386 O.11.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos 500 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19--RECONQUISTA--21

Especialidad en tés, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad—*Warrell y Latorre.* N948 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130.378 metros lienso azargado para camisas y calsoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado [illegible] Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Sib. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris				(60210)
572	id	16 centímetres	paño punsó	para	vivos	
1354	id		id	verde	id	id
895	id	65	id	id	grana	id id
11927	id	89	id	id	azul	id ponchos
150	id	36	id	id	sajon	id vivos
27	id			id	azul fino	id gorras
138	id	60	id	id	oscuro grueso	
8	id	40	id	id	amarillo para vivos	
14281	id	85	id	bayeta 1[1/2] pellon		
117	id	80	id	tartan para forro		
15	id	90	id	coleta negra		
58505	id	20	id	lienso para forro		
6506	id			lona para entretela		
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)		
4866	pares broches					
41040	botones patria, amarillos grandes					
83477	id	id	id	chicos		
74726	id	de hueso				
12419	hevillas.					

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ mln. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Sib 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes—(cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artilleria.
5887 id id infanteria.
3728 id id caballeria.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ mln. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de Infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 ojo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarreará al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 mln. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandáncia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(5 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado		(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca		(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 3 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 2 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese adjudicada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1350 Sb.20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes.

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 mln., escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado por cualquier motivo de no cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1.500 mln.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1386—Sb20

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca Paura, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1/2 y de 1/4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Moy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROSADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.

Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*

Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBIÉ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES
N188 perm

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada

30 HERMOSOS CARNEROS
LINCOLN! LINCOLN!
La mejor y mas sangre pura
Finísima y abundante lana
ANIMALES JÓVENES, SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, venidos por el «Galileo».—Los carneros son notables; al mejor precio y al contado.

En mi casa San Martin 51

El Mártes 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y orijen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerles á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1477 11

POR EL MISMO

120,000 CIGARROS HABANOS
DE LAS MEJORES MARCAS

Recientemente llegados á la consignacion del señor don

MANUEL GONZALEZ

20000 lbs. de riquísima picadura

De la Habana

EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viérnes 14 de Setiembre á las 1 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor don Manuel Gonzalez la siguiente partida de magníficos y escojidos cigarros de la Habana y á los cuales hay que agregar un lote de 20000 libras de picadura.

La venta se hará liberal, en lotes *grandes y chicos* como para particulares y cigarreros.

Hé aquí el detalle:

19925 cigarros Imperiales, diversas marcas.
4500 id Libertadores, «Union Americana».
27375 id Esmeraldas, diversas marcas.
6825 id Patriotas, «Union Americana».
1050 id Sobremesa, «La Lógica».
5450 id Británicos finos, id id.
5100 id Reina Victoria, diversas marcas.
1625 id Reina de España, La Cuadratura.
2850 id Regalia Británica, Pinar del Rio.
1800 id Regalia del Rey, La Lógica.
1750 id Regalia Real, id id.
3900 id Esquisitos, id id.
5025 id Limeños, La Cuadratura.
9500 id Limeños, diversas marcas.
1000 id Castelar, La Cuadratura.
3750 id Emperatriz, diversas marcas.
3300 id Regalia chica, id id.
7900 id Camelias, id id.
2850 id Regalia Comme il faut, La Cuadratura.

1563 14

POR EL MISMO

ATENCION

Cabañeros y estancieros
LOTE ESPECIAL
de

10 carneros 10 borregas	SAJONES

CRIA ELECTORAL
Gran tamaño, lindo tipo
RICO VELLON
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
Propiedad del señor F. Brunkhorst
Dirigida por el Sr. Enrique Meyer
En mi casa, San Martin 51

El Sábado 15 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura y al contado, por cuenta y órden del señor Meyer, los siguientes animales:

10 carneros, 10 borregas, nacidos en la cabaña BERNARDINO RIVADAVIA. De 15 á 16 meses de edad—Animales elegidos.

Llamo especialmente la atencion de los señores criadores sobre este selecto lote de reproductores. Es notoria la hábil competencia del director de esta cabaña, de sus sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño, á fin de poder presentar animales de sangre pura, de belleza y condiciones que los coloquen entre los productos de la línea que el país tiene. Pueden verse en mi casa, desde el 10 del corriente. 1542 15

POR EL MISMO

Unico y selecto lote
24 notables carneros
LA MAS PURA SANGRE
RAMBOUILLET
Acreditados productos
De la Cabaña de Ntra. Sra. de los Angeles
DEL DOCTOR DON ALFREDO LAHITTE

Preciosos animales, hijos de ovejas importadas, la sangre mas pura y mejor origen de la gran Cabaña Nacional de Francia, abundantísima y fina lana, hermosos y notables tipos; lote selecto y de los mejores productos de la cabaña, tupidez y finura y unidas en el mas hermoso vellon.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51

El Mártes 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden del señor doctor don Alfredo Lahitte y como productos acreditados de su cabaña Nuestra Señora de los Angeles, los 24 hermosos carneros Rambouillet á que me refiero, de una belleza y sangre inmejorable.

La fama de la cabaña Nuestra señora de los Angeles es justa y bien adquirida, pues sus acreditados productos descienden de las ovejas importadas de la Gran Cabaña Nacional de Francia por los señores A. Marcó del Pont.

Recuerdo á los señores criadores que la cabaña de los Angeles no hizo ventas públicas en el año pasado, pues su inteligente propietario deseaba presentarse en la plaza con productos que llamaran la atencion como los que hoy ofrece.

Invito á los señores criadores á inspeccionar en mi casa San Martin núm. 51, los notables carneros, en la seguridad que han de llamar la atencion, por ser animales de corta edad, finura estremada y tipo acabado. 1541 18

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca
7 manzanas de terrenos altos
DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO
Terrenos de un porvenir inmenso
No hay nada mejor que lo que ofrecemos
EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
Á MUY POCA DISTANCIA
EL PORVENIR ES SEGURO
Es la mejor base de riqueza
Todo el mundo alerta
Base regalada pesos mje. la vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de pesos mje la vara cuadrada serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mje y tal vez á pesos 100 mje la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirse á nadie, asegurar que "es hará rico el que hoy compre campos en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1526 O. 2.

POR EL MISMO

4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 13 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 8 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro-carril del Sud.

El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego sin los ricos arroyos del Napostá Grande.

Garanto que no hay en Bahia Blanca cosa mejor.

Los títulos perfectos y la base regalada. 1520 26.

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno
SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚMS. 23, 25, 27 Y 29 CORRIENDO ENCUBO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 292 Y 294
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
Á 30 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2500 ps. mte. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS MIC.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros, 949 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 517 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucia, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 30 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lamb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR

Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias

Gran número de pobladores y mucho comercio

La ganaderia es allí la principal industria

HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS

¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!

LA VENTA ES LIBERAL

Las condiciones para el pago son muy cómodas.

1/5 parte al contado

Y el resto pagadero en 6 anualidades

SIN INTERES

AL MEJOR PRECIO

LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA CON DERECHO AL TODO O PARTE

No hay nada mas conveniente ni mas liberal

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2º y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 ojo como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO

En la Provincia de Córdoba
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO 4º
5 leguas de riquísimo campo
1 legua de frente por 5 leguas de fondo, con frente sobre el Rio 5º
EL CAMPO ES DE PRIMER ÓRDEN
Y dista solo 18 leguas de Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino.
¡No hay mejor tierra!
El campo está poblado y tiene de 800 á 1000 vacas y de 3 á 4000 ovejas
En ese campo existió hace muchos años un campamento indio
ESPLÉNDIDAS CONDICIONES PARA EL PAGO
A plazos! sin interés!
Base ínfima 30 pesos mjc. la hectárea
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin 51

El lúnes 17 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo fijamos las 5 leguas de riquísimo campo en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de Rio 4º, á que me refiero.

Linda este espléndido campo por el E. con el gran establecimiento de D. Enrique Kuke, campo del Sr. Morcillo, por el Sud el lote núm. 2 y don Tomás Duggan, por el N. con el Rio 5º, y por el O. con el pueblo Sarmiento.

El campo está señalado en el plano de Córdoba con el lote núm. 12 y 19.

Dista solo 18 leguas de la Estacion **Villa Mercedes** y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino del señor Clark. El campo está amojonado con mojones de fierro.

Recomendamos á los especuladores el brillante negocio que proponemos y cuyas condiciones de pago son las siguientes:

Mitad al contado y el resto en dos anualidades sin interés y con garantía hipotecaria del mismo campo.

Títulos perfectos. 1492 17

POR EL MISMO

ATENCION
20 notables carneros
15 preciosas borregas
RAMBOUILLET SANGRE PURA
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Santa Catalina
(MERCEDES)
Propiedad del señor doctor don
DOMINGO FRIAS
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 10 de Setiembre
A las 2 p. m.

Venderé al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa cuatro dias antes del remate. 1490 10

POR EL MISMO

Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Piñero
Espléndidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crías de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Venecedora, Cretan, Precioso, Royal Plato, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1386 sb 23.

POR EL MISMO

PARA DESALOJAR EL CAMPO
8500 ovejas mestizas
RAMBOUILLET
DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
LANA FINA Y BUEN TIPO

Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas capones, no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», en el Baradero por cuenta y órden del señor don T. Decquerel, en mi casa San Martin 51. Al mejor precio y al contado.

El viérnes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho. las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de esa clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.

Recomiendo á los señores hacendados estos animales, que rica clase y perfecto estado los hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.

Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Baradero.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 ojo como seña por su compra.

Por mas informes á mi casa San Martin 51. 1365 14

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA
DONDE EL PORVENIR ES SEGURO
Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)
SEÑALADA CON EL Nº 135
Situada en el mejor paraje del gran Pueblo
CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA
A 4 cuadras de la Plaza
En la calle Estomba-Caronti, etc.
RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
¡¡DONDE NADIE VENDE!!
Base regalada 8 pesos mje. por vara cuadrada
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y porvenir á que me refiero pues la todos los especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha despachado por allí las materiales que emplea en la construccion de la línea á ese puerto, llegando á ese Muelle, Provincia [illegible].

Los especuladores de tierra no deben olvidar estas ventas de Bahia Blanca, con utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrado en la oficina de inscripcion de tierras de la Provincia.

Por mas datos para ver los títulos y por otros informes á mi casa San Martin 51. 1389 20

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

ATENCION CRIADORES

10 espléndidos carneros Rambouillet sangre pura—Del mejor origen—Hijos de carneros y ovejas importadas de la cabaña Nacional de Francia En Rambouillet procedentes de la cabaña La Merced, propiedad del señor don Carlos Urioste

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 del corriente á las 2 p. m., venderé á la mas alta postura y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedentes de su cabaña La Merced, un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero número 41, importado de Francia, y de las ovejas importadas por el señor Conde de la reserva de la cabaña Nacional.

Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta y espero pasen por casa á examinar estos animales.

1478 11

POR EL MISMO

20 notables carneros

VARIOS DE LA RESERVA

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la afamada cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Por órden y cuenta del Sr. D.

Benjamin Nazar

Animales selectos de buen producto

POR SU TIPO Y SOBRESALIENTE LANA

Perfeccionada hasta su completo refinamiento

EN MI CASA SAN MARTIN NUM. 51

El lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé á mejor postor y al contado 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar.

Los animales, que anualmente ofrece esta cabaña, son ya conocidos y apreciados por nuestros hacendados y la aceptacion que gozan desde años anteriores es su mejor y mas amplio elogio.

El público sabe cuántos años hace que el señor Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito de refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre) mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña gozan pues con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el primer premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.

Los animales que hoy ofrezco en venta, son verdaderos padres de cabaña y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de éstos hermosos tipos cuya edad varia entre 15 á 17 meses y vienen numerados del 41 al 60.

1 519 17.

H. C. Q.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 273 perm.

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 120.

1447 Sb 26

Bollini y Muro

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de cedro á cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.: estas casas son de suma desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb 14

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS;

De una gran propiedad

Y TERRENO

49 varas frente por 102 de fondo

48 buenas habitaciones

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal, maderas de primer órden

SITUACION INMEJORABLE

DE GRAN PORVENIR

Calle Paseo Colon

Núms. 460 á 476

FRENTE Á LOS DEPÓSITOS DE LANÚS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

Venta forzosa

Por completa liquidacion

BASE DE VENTA

Lo que adeuda al Banco Hipotecario

13,284 fuertes

Ó SEAN

PESOS 332,100 moneda corriente

EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la gran propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia. 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 pozos, grandes galpones con techos de fierro de canaleta, todo el frente rebocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, piso de piedra, tramway á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que va á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido

Titulos inmejorables

Base de venta 332,100 ps.

Costó á la Sociedad 1ra. Argentina

1.500,000 PS.

NOTA—El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez que entiende en la causa, el comprador entregará al firmar el boleto la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE como garantía de la compra.

1426 Sb11

POR EL MISMO

AL NORTE

En la gran avenida ALVEAR

DE TRES BUENAS

PROPIEDADES

UNA CON SALIDA

AL BOULEVARD CALLAO

En el mejor parage

DE LA CAPITAL

La calle high-life de la ciudad

CALLE VELLA-VISTA

HOY GRAN AVENIDA ALVEAR

Entre GARANTIAS Y CALLAO

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES

EL GRAN PASEO DE MODA

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

VENTA OBLIGADA

TITULOS INMEJORABLES

GARANTIDOS

El Domingo 23 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA

150,000 ps. m|c.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 9. cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.

BASE PARA LA VENTA

400,000 PESOS M|C.

Tercera propiedad

Tiene 18 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ m|c.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

POR EL MISMO

De una buena propiedad

GRAN RENTA

SITUACION INMEJORABLE

CALLE SOLIS NUM. 223

Entre Venezuela y Belgrano

8 3|4 vs. de fte. al E. por 70 de fdo.

BASE BAJÍSIMA

VENTA FORZOSA

Solamente 150,000 pesos m|c.

TITULOS GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

Á las 4 de la tarde

Remataremos la propiedad arriba espresada situada en un escelente paraje, de mucho porvenir y sumamente central, rodeada de tramways y de hermosos edificios. Su edificio se compone de 7 piezas, un gran galpon, cocina, letrina etc., etc. pisos de baldosa, buenas maderas, etc.; produce 1500 pesos moneda corriente de alquiler mensual pudiendo dar mucho mas.

BASE BAJISIMA

Solamente 150,000 pesos m|c.

1538 14

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima 160 ps. m|c.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomas Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que al que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1447 Sb16

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Sosa, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Alfonso Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Remay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.

1516 O 11.

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

EN

TAPALQUE

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 21 de Setiembre, á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra, No. 116, tasado en 3,000 pesos moneda corriente y 200 animales al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.—*M. Marquez.*

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion. 1457 12

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 m|c.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 ojo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que se designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil [illegible] pesos [illegible] m|n. cada uno, y para los yeguarizos, dos pesos [illegible] m|n. cada uno. Por mas datos podrá ocurrir á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras rodeado de alambre de 5 hilos, tres zanjas divididas en una pieza grande, cochera y cocina, y demás útiles y herramientas. Base de venta la $ 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 ojo toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, con los mismos novillos y muchos mestizos, base ps. 200 m|c. entrando por cuenta lo vendido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, marcados entablados, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los potrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

1461 O6.

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 8 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 70 metros; el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 30 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techos de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, aljibe, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 35,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

1387 18.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc., todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
35 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldoza y otro de arzamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina, Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie

Rufino Degreef

De una casa espaciosa

Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110,000 $ m|c.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del país la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

1437 Sb.16

POR EL MISMO

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas

CALLE BELGRANO 970

El Miércoles 12 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970, perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto piernas de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80.

1411 S12

POR EL MISMO

JUDICIAL

En San Nicolás de los Arroyos

DEL TRAMWAY

Su concesion, estaciones, coches, zorras y útiles

Tasaciones

Terreno y edificio, estacion arriba	$f.	6000	
14 14 14 abajo	«	4325	
4 millas de rieles á 4000	«	16000	
Herramientas y útiles	«	500	
4 coches cerrados á 700	«	2800	
2 id jardineras á 700	«	1400	
2 zorras para carga á 250	«	500	30725
Rebaja el 25 o|o			9181
	$f.		[illegible]

Base de venta 2|3 partes

PESOS FUERTES 18,363 m|n.

EL REMATE TENDRÁ LUGAR EN SAN NICOLAS

En nuestra casa calle Comercio 49

EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

SEGUN EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Publíquese en «El Nacional» y «La Nacion».

Por mas datos, ocurrir en San Nicolás, calle Comercio número 49, y en Buenos Aires, Piedad 80.

Nota—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. 1514 16

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos m|c, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 408 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1537 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1540 27

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo don FELIPE MESERENDINO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á prestar una declaracion en la causa seguida á los prófugos Tomás Nicolari y Javier Mañariena por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883. —*Mariano Andrade.* 1525 10

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres* ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo ANDRES CORTI, ó CONTI que ha sido confirmada por la Exma. Cámara de lo Criminal, la sentencia pronunciada en primera Instancia en la causa que se le ha seguido por homicidio, recayendo la providencia siguiente.—«Julio 28 de 1883. Por devueltos cúmplase, hágase saber, notifíquese por edictos al prófugo y fecho archívese. firmado—*Torres*, ante mí—*P. Lacasa*.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883. —*P. Lacasa*, Secretario. 1520 18

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, por el término de seis dias á don MELITON CALDERON y á don NATALIO BOTINO para que se presenten á constituir domicilio en los autos testamentarios de don Gumersindo Pereda «contra la de don Anselmo Pereda» por cobro de pesos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Abel Miranda.* 1508 12

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1492 13

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S., á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á Juan Aversa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1509 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French.* 1510 15

Por disposicion del señor del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1511 15

Juzgado de Paz de la 1a. Seccion de la Capital, calle Cuyo 186 (altos).—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los actos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Pedro Bernatet.* 1494 21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 1ra. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Remigio R. Gonzalez*, Secretario. 1483 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c contra Da. Gerónima B. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O.5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerrejo á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Caviley y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Migueus de Rocna, don J. S. Silveira, Brusau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Leasma. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 293. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 748 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Munilla.* 1431 S14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gounet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 22 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1423 O. 4º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1425 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1286 S29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano de Vera Mujica, Da. Cecilia Vera Mujica y Da. Teodora Vera Mujica de Madariaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lemarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.* [illegible]—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tit. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La Tribuna Nacional cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1205 Sb12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1249 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchó, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla.* 1237 Sb 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1246 Sb 15

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1267—Sb15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason.* 1271—Sb13

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Nocere*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambel*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Camelo.* 1329 sb. 23

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchó, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S24

Juzgado de Paz de Arrecifes—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales bovinos* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Palletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque.* 1360 Sb 13

Juzgado de Paz de Bahia Blanca—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 36), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregar de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, calle de Perú núm. 166, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*, Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVARI para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos m|c., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 408 del mismo Código—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1400 S13

Cítase por primera vez al prófugo LUIS CRISONNI, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á don Juan B. Ceola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde, [illegible] —Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—[illegible], Secretario. 1476 12

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETÀ
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	**UMBERTO Iº**
PERSEO	
ORIONE	**MARCHERITA**
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	**192 Calle del 25 de Mayo 192**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	**"L'ITALIA"**
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: BALLIEU
	Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	**981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

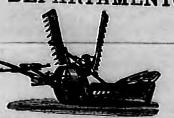

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos Aventadoras.	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

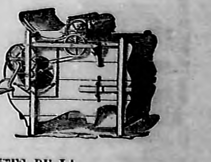

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LONDRES

1456 Oct. 31

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cernida [illegible]

CALLE ALSINA 201

Buenos Aires 150—perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

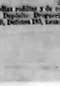

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso eficaz de [illegible] del cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

sillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 65, Demarchi Defensa 183, Lemoni: Droguería del Pueblo Rivadavia 196. 164perm.